

## **1.1 ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA**

### **1.1.1 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La nueva Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia que impulsa el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública pretende enfrentar desde todos los ámbitos de acción y con toda la fuerza del Estado a la delincuencia organizada.

Con este enfoque se busca evitar vacíos legales o de competencia entre las autoridades responsables, de los que se han aprovechado hasta ahora los delincuentes para ir ocupando cada vez mayores espacios en la sociedad.

La citada Estrategia Nacional se puso en marcha como parte de las 100 acciones para los primeros 100 días de gobierno; se apoya en siete ejes de acción, de los cuales el primero denominado "alineación de las capacidades del estado mexicano contra la delincuencia" fortalece la coordinación entre los tres niveles de gobierno para combatir conjuntamente al crimen organizado.

En este contexto, la participación de la federación, los estados y los municipios en materia de seguridad pública es prioritaria y con responsabilidad compartida, con miras a obtener mejores resultados.

El trabajo conjunto es fundamental para estrechar las relaciones entre las diversas instancias, unir esfuerzos, acciones y estrategias, así como para compartir experiencias, opiniones e información en materia de seguridad pública, que permita obtener mayor capacidad de respuesta y efectividad.

#### **1.1.1.1 Instancias de Coordinación**

La coordinación entre federación, estados y municipios se sustenta en la función rectora del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), cuyas facultades involucran a los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Con ello se facilita y orienta la operación, interconexión e interoperatividad de sistemas de información, así como la formación, profesionalización, evaluación, control de confianza y depuración de las corporaciones policiales.

De diciembre de 2006 a junio de 2007 se realizaron diversas reuniones entre autoridades federales, estatales y municipales, para definir y establecer las estrategias en materia de seguridad pública tendientes a reducir los índices de criminalidad en el país.

La XXI sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, la Primera Reunión Nacional de Mandos Superiores de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, la XX y XXI reuniones de seguridad pública de la región occidente, fueron foros de discusión, acuerdos, y toma de decisiones para el diseño y ejecución de estrategias de prevención y combate al delito.

#### **Consejo Nacional de Seguridad Pública**

El 22 de enero de 2007 se celebró en Tabasco la Vigésima Primera Sesión del CNSP, que sirvió de marco para suscribir el convenio de colaboración entre el Gobierno Federal y autoridades locales en materia de seguridad.

Con la firma del convenio se buscó fortalecer la coordinación entre las dependencias de justicia municipales, estatales y federales, con la finalidad de librar un combate más eficaz en contra de la criminalidad.

Durante la sesión se convocó a una cruzada nacional contra la delincuencia para que todos en la medida de sus capacidades y responsabilidades actúen y apoyen las acciones necesarias para la paz y tranquilidad en el país, cuyo resultado fue la aprobación de los siguientes acuerdos:

- La fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) - Ramo 33, provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 y de la cantidad que corresponde a cada una de las 32 entidades federativas, resultante de la aplicación de dicha fórmula a la misma base de datos utilizada para el ejercicio fiscal 2006.

Los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio 2007, son:

- Formación y profesionalización. Servicio Nacional de Carrera.
- Equipamiento para la Seguridad Pública.
- Plataforma México:
  - o Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089.
  - o Sistema Nacional de Información.
- Registro Público Vehicular.
- Infraestructura para la Seguridad Pública.
- Instancias de Coordinación.
- Combate al Narcomenudeo.
- Operativos Conjuntos.
- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública.
- Seguimiento y Evaluación.
- La creación y puesta en marcha de los siguientes programas:
  - Programa de formación de mandos medios y superiores de las corporaciones policiales del país.
  - Programa de equipamiento y entrenamiento especializado de semovientes para la detección de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, así como de adquisición de los correspondientes equipos de conducción y transporte.
- Desarrollo de la Plataforma México con dos vertientes:
  - o Programa de actualización de la infraestructura tecnológica y de fortalecimiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones para el año 2007.
  - o El Sistema Nacional de Información, destacando el Sistema Único de Información Criminal.
- El diseño e instrumentación a nivel nacional del Registro Público Vehicular, así como la instrucción al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de realizar las gestiones necesarias para modificar el marco jurídico y administrativo que permita su operación.
- La ratificación y vigencia durante el ejercicio fiscal 2007, del eje estratégico de combate al narcomenudeo, así como seguir destinando el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) 2007 en cada entidad federativa, con carácter de intransferibles.
- La creación de dos comisiones encargadas de desarrollar la estrategia general para el combate al crimen organizado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:
  - Comisión de estrategia, integrada por el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública (quien la preside), los miembros del gabinete legal y los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas que deseen incorporarse, procurando que se encuentren representadas las diversas regiones del país.

- Comisión técnica, integrada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (quien la coordina), los especialistas técnicos que designen los gobernadores de los estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como los sectores públicos relacionados con la materia, expertos, instituciones académicas, de investigación y agrupaciones del sector social y privado convocados por el coordinador.
- La participación de los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud como invitados permanentes en las sesiones del CNSP.
- Someter a estudio las diez propuestas formuladas por la Asociación Civil México Unido Contra la Delincuencia, así como turnar el documento a sus integrantes para su análisis.

## **Reunión Nacional de Mandos Superiores de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

En cumplimiento de los acuerdos tomados en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del CNSP, la presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública convocó a los secretarios de seguridad pública estatales, procuradores generales de justicia de las entidades federativas y secretarios ejecutivos de los sistemas estatales de seguridad pública, con la finalidad de promover vías de coordinación entre las diversas corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.

En este marco, los días nueve y diez de febrero de 2007 se realizó la Primera Reunión Nacional de Mandos Superiores de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en Sumiya, Morelos, en donde la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República (PGR) presentaron sus proyectos de reingeniería del modelo de seguridad pública y del nuevo enfoque en la procuración de justicia.

Como parte del rediseño institucional se plantearon reformas legales para dotar a la Policía Federal de un mando unificado, autonomía técnica, capacidad de investigación y de levantar denuncia, de tal forma que, el policía preventivo adquiera plenitud de facultades en auxilio al Ministerio Público y éste alcance más efectividad.

Dichas modificaciones a los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia impulsan la aplicación de políticas transversales que impacten la operación integral de las policías, mismas que se relacionan, entre otros aspectos, con los siguientes:

- La utilización plena de tecnologías de información y comunicaciones asociadas a la Plataforma México.
- La formación y profesionalización de los cuerpos policiales.
- La aplicación sistemática de controles de confianza.
- La generación de metodologías, procedimientos, protocolos y sistemas de información para la generación de inteligencia policial, así como la disposición de información para consulta y archivo.

La idea es sumar y complementar esfuerzos que generen condiciones de combate a la delincuencia a partir de la estrategia integral, la coordinación efectiva, la colaboración permanente y la utilización de la tecnología como herramienta para la prevención del delito.

En la sesión se acordó la implementación de las siguientes acciones de acuerdo con los diez ejes rectores del Convenio de Coordinación 2007:

- Formación y profesionalización. Servicio Nacional de Carrera Policial

La SSP a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, encabezaré el proyecto de diseño, construcción y puesta en marcha del Servicio Nacional de Carrera Policial, con la finalidad de promover la profesionalización de los policías federales, estatales y municipales.

En este contexto, se tiene previsto promover las acciones siguientes:

- Un curso de actualización para 169 mandos superiores operativos de las corporaciones estatales, de tal forma que, cada gobierno estatal seleccione a los asistentes previa aplicación de evaluaciones de control de confianza.
- Un curso de actualización para 1 500 mandos medios y operativos con el propósito de alinear los métodos de actuación policial, así como directivas específicas en los tres órdenes de gobierno y generar un propósito común de actuación en toda la escala de mando corporativo.
- Estimular la formación de cuadros y su certificación, para proponer a las autoridades estatales y municipales que seleccionen dentro de esos cuadros a los responsables de la seguridad pública, con el propósito de evitar la improvisación y aprovechar la especialidad sobre la materia.
- Analizar la posibilidad de establecer un esquema de zonificación para determinar salarios mínimos del policía.
- Efectuar un estudio específico para normar el uso de fuerza policial, proporcional y progresiva, que sirva de insumo para que en el corto plazo se proponga dicha norma a las legislaturas.
- Realizar un seminario, con la participación de académicos, intelectuales, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales y federales, sobre el uso de la fuerza policial, normatividad, capacitación en la contención de expresiones violentas en la protesta social, que se sumará al estudio señalado anteriormente para generar un consenso en la materia.
- Equipamiento para la seguridad pública.
  - Establecer criterios para promover la compatibilidad del equipo informático que en cada entidad se adquiera y opere.
  - fomentar la utilización del arrendamiento de equipo informático, con la finalidad de garantizar su renovación de acuerdo con los avances tecnológicos que se presenten.
  - Que cada gobierno local proporcione al Sistema Nacional de Seguridad Pública información sobre el equipo que ha adquirido y tiene en operación, con el objetivo de integrar un primer inventario y elaborar un diagnóstico.
  - Agilizar la elaboración y formalización de los anexos técnicos.
  - Analizar la conveniencia de crear subcomités de adquisiciones específicos para todo lo relacionado con seguridad pública, como una medida orientada a agilizar los procesos de compra y por ende, la dotación de los bienes y servicios requeridos para proporcionar dicho servicio.
  - Que el SNSP funja como enlace coordinador para difundir entre los gobiernos estatales información sobre lo que está adquiriendo cada uno de ellos y a qué costo.
- Plataforma México.
  - La SSP puso a disposición de los gobiernos estatales los desarrollos informáticos que ya operan. En correspondencia, quienes tengan acceso a estos sistemas informáticos estarán obligados a aportar información y a mantenerla actualizada.
  - La SSP ofreció proporcionar los enlaces que cada gobierno estatal requiera, con la finalidad de que tengan acceso a los sistemas informáticos de la Secretaría, cada una de las instancias que así lo requieran.
  - Cada gobierno estatal determinará con responsabilidad el número de enlaces que requiera para apoyar la seguridad pública.
- Registro Público Vehicular. (REPUVE)

Establecer un plan de acción a partir de tres fases:

- 1) Crear un protocolo homologado para la carga de placas:
    - o Identificar datos básicos para asignar placas.
    - o Analizar las mejores prácticas y aprovecharlas para tener un padrón completo, integral y actualizado.
    - o Considerar dentro de este proyecto la Norma Oficial Mexicana en materia de Registro de Vehículos.
    - o Cada gobierno estatal acreditará ante el SNSP a la instancia responsable del registro vehicular.
  - 2) Legislar sobre la obligatoriedad para que las armadoras de vehículos incorporen un dispositivo de identidad vehicular satelital o radioeléctrico para autos nuevos, en virtud de que ha demostrado ser un eficaz sistema antirrobo y de control de vehículos.
  - 3) En relación a vehículos blindados y maquinaria pesada, incorporar al REPUVE, con las normas que se apliquen a los vehículos normales.
- Infraestructura para la seguridad pública.
    - Revisar conjuntamente entre los gobiernos estatales y el SNSP, las posibilidades de financiamiento para construir nuevos CERESOS.
    - Revisar y determinar, previo a la firma de los anexos, el recurso del que se dispondrá para este fin.
  - Instancias de coordinación (procuradurías generales de justicia y tribunales superiores de justicia).
    - Abatir el rezago de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión, para potenciar la aplicación de recursos en el compartimiento de bases de datos, sistematización y operación coordinada de blancos específicos.
  - Combate al narcomenudeo.
    - Cada estado destinará el gasto de acuerdo a sus propios criterios.
    - Combatir el narcomenudeo con un enfoque de seguridad pública para no correr el riesgo de criminalizar la adicción.
    - Que en los anexos técnicos se definan presupuesto y acciones dedicadas a este rubro, para no limitarlas al 20 por ciento ligado a la UMAN.
    - Que la PGR y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal generen una agenda temática sobre narcomenudeo, para optimizar la política pública y profundizar en los puntos que conforman el tema:
      - o Legislación.
      - o Acciones preventivas.
      - o Unidades mixtas de atención al narcomenudeo.
      - o Adicciones.
      - o Rehabilitación.
      - o Presupuesto.
    - La realización de un seminario para acordar acciones conjuntas en la materia.
    - Que la PGR dote de un formato/protocolo sobre lo que requiere el Ministerio Público para la puesta a disposición.

- Crear una comisión para promover el mejoramiento de la Ley de Narcomenudeo y mantener un vínculo permanente con el Legislativo.
- Operativos conjuntos.
  - El envío a los secretarios de seguridad pública y procuradores de justicia estatales, de un estudio sobre las comunidades que tienen el más alto índice de criminalidad, así como el despliegue necesario para sumar esfuerzos orientados a proporcionar seguridad tanto en cajeros automáticos como en el transporte público.
- Participación de la comunidad en la seguridad pública.
  - Tomar como eje vinculatorio las estaciones de policía con la división de proximidad social, para que el programa preventivo de seguridad en escuelas, espacios públicos e información en salud se coordine con las autoridades estatales, municipales y en específico, con los comités de seguridad escolar que existen en cada una de ellas; dentro de los cuales participen padres de familia, maestros e incluso alumnos.
  - Acercamiento de la SSP con cada secretario y procurador estatales para compartir el diagnóstico sobre el mapa delictivo y la atención directa a escuelas para tener siempre capacidad de respuesta en acciones de combate al delito y en la implementación de programas sociales en coordinación con las secretarías de Educación, Salud y Desarrollo Social.
  - Realizar foros regionales para articular la opinión social sobre la participación de la comunidad en la seguridad pública.
- Seguimiento y evaluación (indicadores)
  - Generar, vía el Sistema Nacional de Seguridad Pública, indicadores y protocolos comunes que propicien inercias positivas para evaluar con un criterio homogéneo los resultados en relación a gestión, desempeño e impacto social.

Con respecto a los ejes contenidos en el Convenio de Coordinación 2007, se planteó:

- Establecer criterios y disposiciones necesarias para el registro de las policías privadas, así como la coordinación requerida para que los gobiernos estatales tengan acceso a esa información con oportunidad y puedan emitir su opinión antes de otorgar un registro.
- Crear un grupo de trabajo que analice la propuesta de reformas legales a los sistemas de seguridad pública y justicia federal, para que el pleno conozca a fondo el contenido de las modificaciones propuestas en el nuevo modelo policial.
- Citar al pleno a una segunda reunión para evaluar avances y consensuar nuevas directivas de coordinación y operación.

## **Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública**

En cumplimiento a los acuerdos firmados el 22 de enero de 2007 con todas las entidades federativas y el Gobierno Federal, la SSP y el SNSP celebraron la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública los días primero y dos de junio en Jiutepec, Morelos.

En el evento quedó de manifiesto que las condiciones para la transformación del modelo de seguridad pública a nivel nacional están dadas, a fin de avanzar en la consolidación de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.

Los secretarios de seguridad pública de los estados del país y del Distrito Federal coincidieron en que la reingeniería al modelo de seguridad que se aplica actualmente es viable.

Los participantes en la Conferencia Nacional plantearon nuevos esquemas de operación y evaluaron, los avances a los diez ejes estratégicos comprometidos para reducir la criminalidad y mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

En este sentido, destacaron las ventajas que empiezan a experimentar algunos estados del país al operar de manera articulada e integral con órganos de control y mando, con sistemas de monitoreo y equipos de comunicación de vanguardia.

Asimismo, acordaron trabajar de manera permanente y coordinada para lograr el restablecimiento de la seguridad pública en aquellos lugares donde se ha incrementado la delincuencia.

Al término de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, las autoridades participantes firmaron los 12 acuerdos siguientes:

- Crear una Comisión Técnica para presentar ante las comisiones de seguridad pública del H. Congreso de la Unión, propuestas que optimicen las facultades de las policías preventivas del país.
- La comisión se conformará por el Secretario de Seguridad Pública federal, así como por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los secretarios de seguridad pública de los estados de Chiapas, Durango, México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León y Tamaulipas.
- Crear un grupo de trabajo integrado por los estados de Chiapas, Oaxaca, Morelos, Hidalgo, México, Tamaulipas y Durango para analizar y elaborar la propuesta de procedimientos de operación homologados de las policías del país.
- La conformación de un catálogo de prácticas exitosas de las entidades federativas en materia de prevención del delito por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- Que las entidades federativas, envíen vía el Sistema Nacional de Seguridad Pública sus comentarios al anteproyecto “propuesta de impulso conjunto a la prevención del delito” de la SSP.
- Que la Comisión Técnica trabaje con el H. Congreso de la Unión para la integración de propuestas tendientes a:
  - Destinar recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a la prevención del delito, rehabilitación de las adicciones y protección civil.
  - Contemplar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación un ponderador de la participación federal recaudable, que posibilite fijar un monto irreductible para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Establecer un grupo interinstitucional para la atención coordinada de motines dentro los centros de readaptación social en las entidades federativas.
- Que en cada estado se creen los grupos de coordinación interinstitucional de seguridad pública, como gabinetes de atención operativa dentro de los grupos de coordinación estatales, para atender de manera específica los siguientes temas:
  - Intercambio de información sustantiva para generar líneas de investigación a partir de la información disponible en todos los niveles de operación y coordinación.
  - Ejecución de acciones operativas dirigidas hacia blancos específicos relacionados con las problemáticas local y nacional de inseguridad o violencia.
  - Explotación inmediata de la información que se genere durante las detenciones y cateos, con la participación de las áreas especializadas de análisis y operación, a fin de determinar nuevos objetivos y generar una inercia proactiva para el mantenimiento de la seguridad pública.
- Aprobación de las acciones para la conexión de las entidades federativas a la Plataforma México, así como el cronograma de visitas a los estados y al Distrito Federal, que incluye las actividades tendientes a su operación.

- La actualización por parte de las entidades federativas de la información contenida en la base de datos del Registro Público Vehicular y la del Registro de Vehículos Robados y Recuperados.
- La actualización por parte de las entidades federativas de la información contenida en las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información, como mínimo al 90 por ciento, a más tardar el 31 de diciembre de 2007. Estas bases incluyen registros de personal de seguridad pública, de indiciados, procesados y sentenciados, mandamientos judiciales y licencias de conducir, entre otros.
- Que las entidades federativas validen a cada uno de los usuarios del Sistema de Administración de Usuarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Plataforma México, de acuerdo al listado que será remitido por el SESNSP en el entendido de que el usuario que no sea validado por cada una de las entidades será dado de baja.
- Visitar y reunirse con los secretarios de finanzas de los estados que llevarán a cabo reemplacamiento de su parque vehicular el próximo año<sup>1</sup>, a fin de concertar y definir puntualmente las acciones para implementar la operación del Registro Público Vehicular, con el compromiso de las entidades para sacar adelante, en tiempo y forma, el REPUVE.

## **Reuniones Regionales de Secretarios de Seguridad Pública**

### **Vigésima de la Región Occidente**

Aguascalientes fue la sede de la Vigésima reunión de secretarios de seguridad pública de la región occidente a la que asistieron los secretarios de seguridad pública de Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y como invitado especial Zacatecas.

Los días 11 y 12 de enero de 2007, los secretarios de seguridad pública evaluaron la problemática que aqueja a los diversos estados integrados a la región.

### **Vigésima primera de la Región Occidente**

El 18 de mayo del presente año se celebró en la ciudad de Guadalajara, Jalisco la Vigésima Primera reunión de secretarios de seguridad pública de la región occidente en la que se acordó coordinar esfuerzos, instrumentar estrategias contra la delincuencia e involucrar más a la sociedad en tareas de prevención.

Durante el evento en el que se ratificó al estado de Jalisco como el coordinador regional, se trazó como meta principal, generar tranquilidad en toda la población de la zona, a través de la cooperación y organización entre cada una de las entidades que la conforman, y así atacar de manera más eficaz las actividades ilícitas.

## **1.1.1.2 Recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

### **Presupuesto 2007**

Derivado de la XXI sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se determinó la fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y los montos que corresponden a cada una de las 32 entidades federativas, resultante de la aplicación de dicha fórmula a la misma base de datos utilizada para el ejercicio fiscal 2006.

Para el Ejercicio Fiscal 2007, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinaron 6 653.2 millones de pesos para la seguridad pública; se elaboraron y suscribieron 32 convenios de coordinación entre la federación y las entidades federativas.

---

<sup>1</sup> Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Querétaro, Yucatán y Zacatecas



## Estructura Programática de Aportaciones para la Seguridad Pública

La distribución de los 6 653.3 millones de pesos autorizados para la seguridad pública para el año 2007 fue la siguiente:

<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR EJE ESTRATÉGICO</b>	
<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>MONTO</b>
1. Formación y profesionalización. Servicio Nacional de Carrera	679 322 330
2. Equipamiento de personal e instalaciones de seguridad pública	797 909 434
3. Plataforma México	1 488 848 389
3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones	1 231 349 841
3.2 Sistema Nacional de Información	257 498 548
4. Registro Público Vehicular	51 570 068
5. Infraestructura para seguridad pública	724 518 161
6. Instancias de coordinación	1 251 600 355
7. Combate al narcomenudeo	1 325 477 798
8. Operativos conjuntos	88 921 079
9. Participación de la comunidad	99 958 111
10. Seguimiento y evaluación	145 166 165
<b>TOTAL</b>	<b>6 653 291 890</b>

Fuente: SSP. Elaborado con información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

## Recursos del Financiamiento Conjunto

El financiamiento conjunto para los programas de seguridad pública en 2007 cuenta con un presupuesto total de 6 653.3 millones de pesos, de los cuales 5 mil millones de pesos corresponden a recursos federales, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y 1 653.3 millones de pesos a recursos estatales.

### APORTACIONES FOSEG 2007

<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>CONVENIOS DE COORDINACIÓN 2007</b>		
	<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>TOTAL</b>
AGUASCALIENTES	75 966 943	12 000 000	87 966 943
BAJA CALIFORNIA	205 887 167	64 820 685	270 707 852
BAJA CALIFORNIA SUR	92 668 306	9 266 831	101 935 137
CAMPECHE	76 401 995	15 280 399	91 682 394
COAHUILA	142 494 700	15 832 744	158 327 444
COLIMA	74 656 683	15 000 000	89 656 683
CHIAPAS	212 487 938	40 000 000	252 487 938
CHIHUAHUA	171 502 489	72 873 057	244 375 546
DISTRITO FEDERAL	315 891 722	95 000 000	410 891 722
DURANGO	120 794 306	20 842 320	141 636 626
GUANAJUATO	180 907 302	178 292 699	359 200 001
GUERRERO	152 423 290	50 000 000	202 423 290
HIDALGO	123 834 422	53 071 895	176 906 317
JALISCO	228 783 426	100 000 001	328 783 427
MÉXICO	404 725 328	71 422 117	476 147 445
MICHOACÁN	185 663 066	46 415 767	232 078 833
MORELOS	107 214 066	40 000 000	147 214 066
NAYARIT	96 160 078	17 280 000	113 440 078
NUEVO LEÓN	193 149 768	82 778 472	275 928 240
OAXACA	160 405 237	48 000 000	208 405 237
PUEBLA	191 387 856	82 023 367	273 411 223
QUERÉTARO	93 610 503	9 361 050	102 971 553
QUINTANA ROO	92 116 171	15 500 000	107 616 171
SAN LUIS POTOSÍ	147 240 596	50 000 000	197 240 596
SINALOA	144 014 871	62 996 960	207 011 831

SONORA	206 303 944	88 415 976	294 719 920
TABASCO	117 654 747	50 423 463	168 078 210
TAMAULIPAS	188 076 811	80 604 318	268 681 129
TLAXCALA	65 914 218	8 000 000	73 914 218
VERACRUZ	245 852 708	105 365 446	351 218 154
YUCATÁN	104 437 139	32 424 322	136 861 461
ZACATECAS	81 372 204	20 000 000	101 372 204
<b>TOTAL</b>	<b>5 000 000 000</b>	<b>1 653 291 889</b>	<b>6 653 291 889</b>

Fuente: SSP. Elaborado con información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

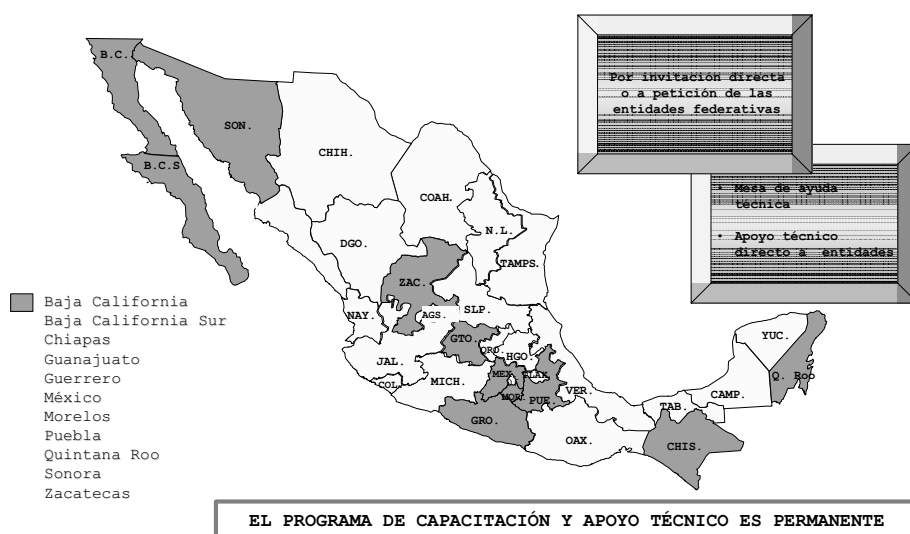
Cabe señalar que desde el inicio de la presente administración se realizaron acciones para contribuir al mejoramiento de las relaciones de coordinación con las entidades federativas, dando seguimiento a los compromisos adquiridos en los anexos técnicos.

Entre las acciones realizadas destaca el establecimiento de los criterios y lineamientos para la homologación, tanto de metodologías como de indicadores, que permitirán comparar los resultados de las encuestas de desempeño institucional y de opinión ciudadana de las entidades federativas en materia de seguridad pública.

Con los programas de “Saldo Cero” y “Seguimiento 2006-2007” se disminuyó el rezago del ejercicio del gasto de 1998 a 2006, pasando de un monto de 5 858 millones de pesos a 3 493 millones de pesos.

Se implementó un Programa de Capacitación para el uso y operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) en las instalaciones del SESNSP y de asistencia directa a los estados, lo cual permite lograr eficiencia, calidad y oportunidad en la rendición de informes.

#### ENTIDADES QUE EN ESTE AÑO HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN EN LA OPERACIÓN DEL SSYE



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

### 1.1.2 OPERACIÓN POLICIAL

Una de las prioridades de la presente administración es el combate a la delincuencia, afrontando con decisión sus manifestaciones violentas ocasionadas, fundamentalmente, por la lucha que libran las organizaciones criminales por disputar rutas y conquistar mercados para la distribución de la droga.

Para garantizar el orden y la paz públicos, mantener el Estado de Derecho y generar un entorno propicio para la convivencia social y ofrecer condiciones de seguridad a las personas y sus bienes, el Presidente de la República, instruyó unificar bajo un solo mando las corporaciones policiales e instancias federales preventivas, de investigación y persecución del delito, así como las relacionadas con tareas de protección, seguridad, vigilancia e inspección migratoria y fiscal.

Siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en apego a los acuerdos de los integrantes del CNSP y a los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, la Secretaría de Seguridad Pública estableció un marco de actuación en torno a dos vertientes: la operativa y la estructural.

La estrategia operativa se concentra en recuperar de manera territorial los espacios que habían sido invadidos por la delincuencia, acotar la logística criminal y romper las redes y los vínculos regionales de los grupos delictivos mediante trabajo de inteligencia policial. Para ello, se coordinan las acciones de la Policía Federal y los cuerpos de seguridad pública de las entidades federativas para realizar acciones específicas en regiones y estados que tienen altos índices delictivos y en donde han repuntado los delitos de alto impacto como el homicidio doloso y robo con violencia, el tráfico de personas, los secuestros, entre otros.

La vertiente estructural se orienta hacia la transformación institucional, recuperándose aquí una visión integral en la lucha contra el crimen; impulsa el desarrollo institucional de las corporaciones de seguridad, en coordinación con las autoridades locales; instrumenta sistemas y procedimientos para la función policial, así como programas de capacitación; además del proceso de depuración de las policías a través de exámenes de control de confianza.

La piedra angular de la estrategia para el combate a la delincuencia es la coordinación de esfuerzos entre la Policía Federal Preventiva (PFP) y la Agencia Federal de Investigación (AFI) actuando bajo un mando único y la realización de operativos conjuntos con las instituciones del gabinete de seguridad: SEDENA, SEMAR, y CISEN, así como con las instituciones de procuración de justicia y con autoridades de los tres niveles de gobierno en el marco de la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública para combatir los delitos que afectan a entidades como: Baja California, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Chiapas, Campeche, Tabasco y estados como Michoacán, Guerrero y Veracruz, donde se ha exacerbado la violencia.

### **1.1.2.1 Creación de la Instancia de Coordinación de la Policía Federal**

A pesar de la existencia de 1 661 corporaciones de policía en todo el país, incluidas las federales, estatales y municipales, los resultados contra la delincuencia y la corrupción no han sido contundentes, lo cual ha generado desconfianza y descrédito de los policías, ministerios públicos, peritos y autoridades del sistema de justicia penal.



Para atender con urgencia esta situación, el Gobierno Federal se planteó el objetivo de constituir una coordinación de todas las policías federales, con el fin de conformar un frente único contra los transgresores de la ley y facilitar la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones federales, a efecto de que se conduzcan éticamente, que estén capacitadas, que rindan cuentas, garanticen los derechos humanos y cumplan con estándares unificados para hacerla más confiable ante la ciudadanía.

Para integrar y consolidar en un solo cuerpo los procesos de investigación y combate al delito, así como para la mejor coordinación entre los cuerpos federales, se creó, en principio, la Instancia de Coordinación de la Policía Federal (CPF), integrada por la PFP y la AFI.

La CPF constituye un primer paso de un largo proceso orientado a superar el problema de la heterogeneidad de las corporaciones policiales existentes en el país. En forma gradual se irán integrando instituciones de otras dependencias federales que realicen actividades de carácter policial, en un trabajo coordinado para combatir al fenómeno delictivo.

El Reglamento Interior de la SSP del 12 de marzo de 2007, indica en su Artículo 6 la creación de la CPF, que será presidida por quien designe el Secretario de Seguridad Pública.

En el Acuerdo 05/2007 se establece que las corporaciones federales que integran la CPF no pierden las atribuciones que respectivamente les otorgan la Ley de la PFP y su Reglamento y en el caso de la AFI la Ley Orgánica de la PGR y su Reglamento. Esta Instancia de Coordinación no implica la transferencia de recursos entre las instituciones participantes, ni afectación de los derechos y prestaciones de sus miembros.

La CPF está concebida como una institución policial integral con capacidad de inteligencia operativa, capacidad técnica, de análisis y de despliegue para el combate al crimen. Es presidida por el titular de la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial quien, a su vez, es el encargado de designar a la persona que quedará al mando de las operaciones conjuntas que realicen los miembros de los cuerpos policiales; designa también al servidor público que se encarga de concentrar la información de inteligencia obtenida por las instituciones policiales.

Con el objetivo de cumplir con el Acuerdo 05/2007, la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial, determinó la instauración de unidades que garanticen una adecuada estructura de coordinación y los criterios de colaboración y coadyuvancia entre la PFP y la AFI, a fin de potenciar el combate a la delincuencia, investigación y prevención del delito. Para ello, la Instancia de Coordinación se integra con las Divisiones de: Proximidad Social, Información y Análisis, Inteligencia Policial, Servicios Judiciales y Ministeriales, Fuerzas Federales de Apoyo y la División Antidrogas.

Asimismo, para contar con un mayor número de elementos de seguridad altamente capacitados, profesionales y con un firme compromiso con la ciudadanía se abrió un proceso de reclutamiento para incorporar a profesionistas de diversas ramas del conocimiento a las filas de la PFP a fin de fortalecer las áreas de inteligencia.

La PFP y la AFI han venido realizando acciones conjuntas bajo un mando único, desde mediados de diciembre de 2006 sobre la base de lo establecido en el Artículo 30 Bis, fracciones VI, X y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal<sup>2</sup>, y la Ley de la Policía Federal Preventiva<sup>3</sup>, la cual señala la atribución de la SSP para coordinarse con otras dependencias responsables de la prevención del delito y la política criminal.

Los resultados de la actuación conjunta de la Policía Federal Preventiva con la Agencia Federal de Investigación son los siguientes:

- Derivado de investigaciones de campo y gabinete contra el narcotráfico, se logró uno de los mayores decomisos en la historia del país: 205 millones 600 dólares, 201 mil 460 euros, 17 millones 306 mil 520 pesos mexicanos y 11 centenarios, así como cuatro pistolas, una metralleta y un fusil AK 47, en un domicilio ubicado en las Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México propiedad del empresario de origen chino naturalizado mexicano, Zhenli Ye Gon, a quien las autoridades competentes dentro y fuera del país investigan por narcotráfico y lavado de dinero.
- Por mandato judicial se cumplimentaron 471 aprehensiones, 233 reaprehensiones, 525 cateos, y 69 órdenes de localización y presentación. Asimismo, fueron detenidas 8 mil 946 personas en flagrancia y fueron puestos a disposición de las autoridades migratorias 6 mil 639 indocumentados.

---

<sup>2</sup> Faculta a la SSP para proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional.

<sup>3</sup> En su Artículo 10 establece que las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, la Procuraduría General de la República, así como aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones se relacionen con las de la PFP, se coordinarán para el despacho de los asuntos relativos a la seguridad pública a cargo de la Federación.



En otro tipo de acciones de la Coordinación de la Policía Federal se aseguraron 911 armas largas, 931 cortas, 53 blancas; 12 cañones de arma de fuego; 3 mil 540 cargadores; 204 mil 603 cartuchos; 166 granadas; 845 piezas de material explosivo, 8.72 kilos de cordón detonante y 1.74 kilos de pólvora blanca.

Asimismo, se aseguraron 112.554 toneladas de marihuana así como 127.038 kilogramos de semilla; 818.119 kilogramos de cocaína y 8 mil 083 envoltorios de esta misma droga; 342.018 kilogramos de cristal; 28.828 kilogramos y 14 mil 675

pastillas de metanfetaminas; más de 30 toneladas de pseudoefedrina; 47.095 kilogramos de goma de opio; 152.948 kilogramos de heroína y 4.8 kilogramos de hashis; 3 mil 737 envoltorios y 4.390 kilogramos de ICE. En cuanto a pastillas psicotrópicas, se aseguraron un mil 295 frascos, 3 mil 360 kilogramos así como 39 mil 772 unidades. De igual manera se realizaron los siguientes aseguramientos:

- En lo que respecta a bienes y dinero se logró el aseguramiento de 3 millones 494 mil 574 pesos, 200 mil euros y 870 pesos falsos.
- En acciones y operativos contra el delito de propiedad intelectual se aseguraron 943 mil 860 piezas de DVD, 806 mil 772 estuches de CD, 4 millones 339 mil 082 discos compactos y 436 cajas del mismo producto, un mil 383 audio-cassetes, 28 mil 140 fonogramas, 15 mil 759 videojuegos, 10 mil 800 juguetes, 2 mil 513 libros, así mismo, 68 bultos, 29 cajas, 3 mil kilos, y ocho pacas y 23 mil 273 piezas de ropa; 58 mil 555 pares de calzado (entre zapato, calzado deportivo y sandalias).
- Se aseguraron un mil 357 vehículos automotores y se recuperaron un mil 934; así mismo se aseguraron tres embarcaciones, doce aeronave, una avioneta y dos motocicletas.
- La División Antidrogas, unidad especializada conformada por la PFP y la AFI, creada para combatir la producción, tráfico, consumo de drogas y delitos conexos detuvo a 192 presuntos narcotraficantes, entre líderes, operadores y sicarios pertenecientes a los carteles de Tijuana, del Golfo, de Sinaloa y otras organizaciones delictivas.
- En operativos contra la tala clandestina e ilegal se aseguraron 108 mil 124.95 metros cúbicos de madera y 30.867 metros cúbicos de madera de pino y oyamel. Además fueron aseguradas un mil 737 huevos de tortuga y un mil 737 especies en peligro de extinción.

### 1.1.2.2 Sistema de Inteligencia para la Prevención y Combate a la Delincuencia

El nuevo modelo policial ataca frontalmente la estructura de las organizaciones delincuenciales, para lo cual es prerequisite el fortalecimiento de los sistemas de inteligencia para la prevención y el combate al delito. Este modelo se ha concretado con la integración de protocolos, métodos, sistemas e información que derivan de la operación propia de la PFP y AFI.

La estructura de la Instancia de Coordinación de la Policía Federal la integran seis divisiones; cuatro de ellas (Inteligencia, Análisis de Información, Mandamientos Judiciales y Ministeriales y Antidrogas) focalizan la generación de inteligencia policial para lograr el objetivo de proteger y servir a la sociedad; privilegian la planeación, recolección, análisis, clasificación y explotación de información para generar líneas operativas policiales que permiten la detección de blancos delincuenciales específicos, para la acción policial.

Esta estructura ha propiciado la unificación de procedimientos para el desarrollo y expansión del núcleo de inteligencia. El perfil operativo de estas áreas es de alta calificación profesional y con experiencia en el trabajo de campo y análisis de gabinete vinculado a la explotación de bases de datos federales y locales.

Destaca en el modelo la creación de la Plataforma México como la mega base de datos para la operación del Sistema Único de Información Criminal que permite la interconexión y comunicación de información a nivel federal y entre los tres órdenes de gobierno.

En tal sentido, se constituye como la columna vertebral para la seguridad pública, puesto que en ella, se ha iniciado el registro e interconexión de las bases de datos de las corporaciones de policía de todo el país, con las que se tendrá un permanente intercambio de información, además de compartir diagnósticos para detectar información criminal, zonas y áreas de mayor incidencia, *modus operandi* y principales responsables de los delitos, lo que permite definir acciones especializadas de coordinación para la prevención y el combate a la delincuencia

## Estrategia operativa

En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia se puso en operación la estrategia operativa para el combate a la estructura criminal, en la que se combina inteligencia policial, la realización de operativos sobre blancos específicos, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

- Para la generación de inteligencia operativa se instala la unidad central de monitoreo, se instalan equipos de monitoreo técnico para comunicación móvil desde donde se generan insumos para el área de inteligencia policial. Las unidades de campo identifican objetivos en ciudades seleccionadas.
- En apoyo a las autoridades locales que así lo solicitan se establece una estrategia operativa en ciudades con altos índices delictivos y de violencia. Se identifican zonas de mayor incidencia delictiva, se prevé la sectorización de las ciudades para la realización de los operativos y se revisan de manera sistemática los centros penitenciarios para detectar drogas, armas de fuego y telefonía celular.
- En coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno se realizan operativos para fortalecer la presencia disuasiva, la erradicación y el combate a la flagrancia de los delitos de alto impacto, bajo dos modalidades: los operativos conjuntos en coordinación con otras dependencias federales y los grupos de coordinación interinstitucional de seguridad pública en los que autoridades federales y locales unen sus esfuerzos para el combate a la delincuencia.

### 1.1.2.3 Operativos Conjuntos con Entidades Federativas

Desde el mes de diciembre de 2006 se han realizado operativos conjuntos ejecutados por PFP y AFI en coordinación con elementos del Ejército, Marina, PGR y corporaciones policiales locales para reforzar el combate a los delitos federales y para brindar apoyo a las autoridades locales en su lucha cotidiana para lograr abatir los índices de delitos del fuero común.

Este tipo de operativos basados en presencia disuasiva y acciones para la erradicación y el combate a la flagrancia del delito, se desarrollaron en Michoacán, Tijuana, Guerrero, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Chihuahua, Durango y Sinaloa, con el objetivo de realizar acciones contra diversas expresiones del crimen organizado: narcotráfico, narcomenudeo y homicidios dolosos, entre otros.

## Operativo en Michoacán

El operativo en Michoacán inició el 11 de diciembre del 2006, con un estado de fuerza federal de 628 elementos y 64 vehículos. A junio de 2007 cuenta con un despliegue de 176 elementos, cuatro binomios y 20 vehículos. Se instalaron retenes y puntos de revisión en vías primarias y carreteras secundarias. El operativo incluyó la ejecución de ordenes de cateo y la cumplimentación de órdenes de aprehensión.

Entre los resultados más relevantes de la realización de este operativo se encuentran la detención de un líder del Cártel del Golfo en la región de Apatzingán; y la detención de Alberto Barragán González, líder de una banda de secuestradores que operaba en Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Veracruz, estado de México, Morelos, Tlaxcala, Querétaro, Oaxaca, Puebla y Michoacán, caracterizada por mutilar a sus víctimas.<sup>4</sup>

## Operativo Tijuana

El operativo tiene como centro de operaciones el municipio de Tijuana, pero también se realizan acciones y recorridos de vigilancia en Mexicali, Ensenada y Tecate. Inició el 3 de enero del 2007 con un estado de fuerza federal de 388 elementos de las áreas de análisis táctico, investigación policial, seguridad regional, fuerzas federales y grupos de operaciones especiales y 35 vehículos. En coordinación con la Defensa Nacional y Marina se han desarrollado acciones para el combate al tráfico de drogas y de personas y para desarticular bandas de secuestradores.

La participación de la SSP en el operativo Tijuana incluyó las siguientes acciones: 1) Instalación de filtros de revisión móviles a fin de combatir los delitos en flagrancia; 2) Realización de patrullajes en áreas de mayor índice delictivo; 3) Labor de inteligencia e investigación para el combate a los puntos de venta de drogas; 4) Asimismo, la coordinación de una estrategia de participación ciudadana enfocada a la denuncia.<sup>5</sup>

A junio de 2007 cuenta con un despliegue de 372 elementos de la Policía Federal, dos binomios, 38 vehículos y un helicóptero.

Entre los resultados más relevantes destacan: la captura en abril de Víctor Magno Escobar Luna, uno de los presuntos operadores del cártel de los Arellano Félix y presunto responsable del homicidio de varios agentes municipales y ministeriales; la detención de presuntos secuestradores de la banda de "El Gabacho" a quienes se relaciona con el plagio de comerciantes del estado.

## Operativo en Guerrero

El operativo en el estado de Guerrero inició el 15 de enero 2007 con un estado de fuerza federal de 500 elementos y 89 vehículos para la realización de acciones conjuntas con efectivos de la SEDENA, de la Secretaría de Marina, Policía Investigadora Ministerial (PIM), la PGR y policías estatales, municipales, desplegados en Acapulco, Chilpancingo, Costa Grande y Tierra Caliente.

Dentro de este operativo se patrullaron las carreteras federales que conducen a Acapulco y Zihuatanejo-Ixtapa; se instalaron retenes con el objeto de revisar vehículos particulares, de carga y del transporte público en puntos estratégicos de paso y/o conexión en carreteras y vías principales de comunicación para reducir el paso de armas de fuego y drogas.

---

<sup>4</sup> SSP, PGR, BOLETÍN DE PRENSA 006/06.

<sup>5</sup> "Palabras del Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, al anunciar el operativo Tijuana en la Residencia Oficial de Los Pinos", 2 de enero de 2007.

En Acapulco los elementos federales realizaron patrullajes dinámicos en la zona hotelera, comercial y bancaria en coordinación con la policía local, incursionaron en las colonias con mayor incidencia delictiva en el puerto para combatir el delito en flagrancia, en particular el narcomenudeo.

Entre los logros de este operativo destacan: la detención de Genaro Vázquez y Leonel Bustos, a quienes las autoridades de procuración de justicia investigan por el asesinato del periodista de Televisa en Acapulco, Amado Ramírez Dillane; la captura, el 15 de febrero, en Puerto Marqués, municipio de Acapulco, de cinco integrantes de una banda de presuntos secuestradores que habían privado de su libertad a un menor de edad y la detención, en abril de un comando de sicarios del Cártel de Sinaloa-Juárez-Milenio.

### Operativo Sierra Madre (Chihuahua, Durango y Sinaloa)

Este operativo es el más grande realizado con la participación de la Policía Federal, de corporaciones locales de los estados involucrados y miembros de la SEDENA. Abarca los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa, que conforman la región conocida como “Triángulo Dorado” donde se localizan amplias extensiones de sembradíos de marihuana. El operativo inició el 22 de enero 2007 con un estado de fuerza federal de 375 elementos y 24 vehículos.

A junio de 2006 cuenta con un despliegue de 267 elementos y 18 vehículos. Entre las acciones realizadas destacan: el establecimiento de puntos de control carretero a los accesos a la zona serrana de Badiraguato, municipio limítrofe con Durango y Chihuahua, donde se cultiva amapola y marihuana; la captura de importantes miembros de cárteles de Sinaloa y de Juárez que operan en la región, entre ellos: Alejandro Rodríguez Maza, “El Ch”, “Magayón” o el Licenciado” ligado a Vicente Carrillo Leyva y Armando Corral Olaguez, ambos lugartenientes de Vicente Carrillo Fuentes.

### Operativo conjunto Nuevo León-Tamaulipas

El operativo inició el 19 de febrero del 2007, con un estado de fuerza federal de 516 elementos y 65 vehículos con el objetivo de abatir el narcotráfico y delitos conexos en acciones conjuntas con los gobiernos estatales y municipales, personal de la Secretaría de Marina, Armada de México y autoridades ministeriales.



Los elementos de la Policía Federal realizaron labores de investigación de gabinete y campo para generar información de inteligencia policial; combate a la logística criminal mediante la revisión de vehículos; incursiones a las áreas de distribución de drogas, tráfico de armas y delitos relacionados con el narcotráfico e instalación de puntos de revisión en los principales accesos a zonas críticas de alta incidencia criminal.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> “Mensaje del Gabinete de Seguridad que tuvo lugar en el Salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial”, 18 de febrero de 2007.



Como resultado de los operativos destacan:

- la captura de miembros de diversas organizaciones delictivas: Eleazar Medina Rojas, “El Chelelo”, presunto integrante del grupo armado conocido como “Los Zetas”, junto con otros nueve integrantes de una célula del Cártel del Golfo que operan en Nuevo León, acusados de homicidios y secuestros; Juan Óscar Garza Azuara, “El Barbas”; la captura de 14 integrantes de la banda “Estacas”, célula al servicio del Cártel del Golfo.
- la captura de Ronny Germán Lovera Cárdenas, presunto líder de la organización “Los Costeños”, a la que se relaciona con robos con violencia a casa habitación.
- Además, como resultado de las investigaciones se logró la recuperación de dos mil 700 litros de diesel que eran distribuidos en forma clandestina en Monterrey, Nuevo León.

## Operativo Veracruz

Las acciones de coordinación y apoyo al estado de Veracruz dieron inicio el 14 de mayo del 2007 con un estado de fuerza de 331 elementos, dos binomios y 22 vehículos. Para la realización de este operativo la Policía Federal se coordinó con elementos de la SEDENA y corporaciones estatales.

## Resultados de los Operativos Conjuntos

Derivado de la aplicación de los operativos conjuntos en Michoacán, Tijuana, Guerrero, Chihuahua, Durango, Sinaloa (Operativo “Sierra Madre”), Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz se obtuvieron los siguientes logros:



- Fueron detenidas en flagrancia 4 mil 454 personas; se cumplieron 647 órdenes de aprehensión y 260 de reaprehensión; se cumplieron 712 órdenes de cateo.

- En acatamiento de las disposiciones establecidas por la Ley de Migración se pusieron a disposición de las autoridades correspondientes un mil 455 indocumentados.

- El decomiso de cerca de 62 toneladas de marihuana, 272 kilos de droga sintética, 339 kilos de cristal, 100 kilos de cocaína, 26 kilos de goma de opio, 43.6 kilos de heroína, 12 mil

884 pastillas psicotrópicas y 4 kilos de amapola.

- Fueron decomisadas 543 armas largas y 434 armas cortas, así como 161 mil 244 cartuchos, seis cañones para arma y 166 granadas.
- Fueron recuperados un mil 117 vehículos con reporte de robo y fueron asegurados 662 vehículos en acciones contra la delincuencia, además de 104 automotores, entre otros vehículos.
- Se realizó el decomiso de 1 millón 823 mil 737 pesos y 796 mil 157 dólares.
- En acciones contra las violaciones a la Ley de la Propiedad Intelectual y de los Derechos de Autor, se decomisaron 1 millón 596 mil 928 películas; 2 millones 280 mil 180 discos compactos; 881 mil 499 portadillas; 3 mil 006 audiocassettes; 412 mil 674 estuches de CD; 2 millones 266 mil 790 artículos diversos, 8 mil 010 videojuegos y 21 mil 010 pares de calzado.

## 1.1.2.4 Operativos Realizados por los Grupos de Coordinación Interinstitucional de Seguridad Pública

Los Grupos de Coordinación Interinstitucional de Seguridad Pública están integrados por la Policía Federal y los cuerpos de seguridad pública de entidades federativas. Se encargan de la ejecución de acciones operativas dirigidas hacia blancos específicos relacionados con las problemáticas local y nacional de inseguridad y violencia.

Los grupos interinstitucionales de seguridad pública obedecen a una estrategia operativa en la que se instrumentan acciones mixtas para potenciar la capacidad de respuesta ante las acciones y ataques del crimen organizado y actos de la delincuencia común.

Estos grupos de coordinación cuentan con unidades de reacción y operaciones especiales equipadas con motocicletas, radio patrullas, equipo aéreo y armas de alto poder, equipos de monitoreo técnico para comunicación móvil y unidades de campo para la identificación de objetivos. Así mismo, se estableció en cada ciudad una unidad central de monitoreo para generar insumos que permitan obtener líneas policiales operativas para acotar las acciones de la delincuencia organizada y restablecer las condiciones mínimas de seguridad para la convivencia social. Se amplió su cobertura con la revisión sistemática de los centros penitenciarios para detectar drogas, armas de fuego y telefonía celular.

La comunidad participa mediante las denuncias que presenta al número telefónico 089, evaluando la actuación de las autoridades en las acciones para el combate al narcomenudeo, realizando una medición de los indicadores de resultados. Semanalmente se establece comunicación entre los integrantes del Consejo Ciudadano y el responsable de la Policía Federal en las ciudades donde se realizan operativos.

Para la integración de los grupos de coordinación regionales se han llevado a cabo reuniones en Campeche, Campeche; Villahermosa, Tabasco y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las que participaron los gobernadores, secretarios de gobierno, de seguridad pública y los procuradores generales de justicia de los estados mencionados, además de las dependencias federales que integran el gabinete de seguridad pública: SEDENA y la SEMAR.

En el seno de los grupos de coordinación interinstitucionales se han operado acciones policiales regionales en Chiapas-Campeche-Tabasco, Monterrey y Gómez Palacio-Torreón.

### Grupo de Coordinación Interinstitucional: Chiapas-Campeche-Tabasco

En el sureste de México fueron integrados grupos de coordinación de seguridad pública, en los que participan las secretarías de seguridad pública a través de la Policía Federal; la Defensa Nacional, y la Marina-Armada de México, personal de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR; así como policías ministeriales de los estados de Campeche, Chiapas y Tabasco de la Procuraduría General de Justicia.<sup>7</sup> El propósito de los operativos realizados es atender problemas de migrantes, narcotráfico, células de narcomenudeo, trasiego de armas, droga, piratería, entre otros. Este operativo inició en marzo de 2007 con un estado de fuerza federal de 451 elementos y 30 vehículos.

Entre los logros más relevantes destacan: la detención, en Campeche, de uno de los delincuentes más buscados por la PGR, Nabor Vargas García, apodado “el Débora”, identificado como uno de los integrantes originales de la Banda de los “Z” dedicada a los secuestros y al tráfico de personas; la desarticulación de la banda de secuestradores denominada “Los Renegados” que operaba en el municipio de Tabasco y la detención de tres altos mandos y al ex titular de la dependencia, Juan Cano Torres, a quienes se investiga por sus presuntos vínculos con el grupo policiaco denominado “La Hermandad”.

---

<sup>7</sup> “Conferencia de prensa que ofreció el Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la SSP, Patricio Patiño Arias, y el Procurador General de Justicia de Campeche, Juan Manuel Herrera, el 18 de abril de 2007.

## Grupo de Coordinación Interinstitucional Monterrey

El operativo en Monterrey inició el 28 de mayo del 2007 con un estado de fuerza federal de 840 elementos, tres vehículos, 19 motocicletas, 10 camiones *Kodiak*, 27 CRP, cinco binomios, un equipo VACIS (rayo gama) y cuatro helicópteros dos tipo M1-17 y dos colibrí.

Se realizaron acciones en coordinación con autoridades municipales de los ayuntamientos del área conurbada de Monterrey, la Procuraduría de Justicia del Estado y policías estatales. Se realizó trabajo de inteligencia y patrullajes mixtos en la ciudad de Monterrey

Entre los resultados relevantes del operativo destaca la desarticulación de una célula ligada al Cártel del Golfo cuya labor consistía en monitorear los esquemas de vigilancia de los policías federales y locales, así como distribuir droga al menudeo en la ciudad de Monterrey.<sup>8</sup>

## Grupo de Coordinación Institucional La Laguna, Torreón-Lerdo-Gómez Palacios

El operativo en la Región de la Laguna que comprende los municipios de Torreón, Lerdo y Gómez Palacios, así como las ciudades capitales de Saltillo y Durango, inició el 13 de junio 2007 con un estado de fuerza federal de 568 elementos, dos binomios y 17 vehículos.

El operativo implica un trabajo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en la “Comarca Lagunera”. La intervención de las fuerzas federales se debió al repunte de los secuestros; por lo que inició el trabajo de grupos tácticos de investigación.

Como parte del Operativo Conjunto La Laguna y de los trabajos de inteligencia, la Policía Federal detuvo a presuntos integrantes de las bandas de los “Halcones” y “Estacas”, vinculados al Cártel del Golfo y a los Zetas, relacionados con delitos contra la salud y privación ilegal de la libertad.

## Resultados de los Operativos de Grupos De Coordinación Interinstitucional

Los resultados de los operativos realizados a raíz de la conformación de los grupos de coordinación interinstitucional en los estados del Sureste (Chiapas-Tabasco-Campeche), en Monterrey y sus municipios conurbados, así como la región de La Laguna (Torreón, Lerdo y Gómez Palacios) son los siguientes:

- Por mandato judicial se realizaron 123 órdenes de cateo y fueron detenidas 535 personas en flagrancia.
- Derivado de los cateos realizados en cumplimiento de órdenes judiciales se aseguraron arsenales conformados por 83 armas largas, 113 cortas, 204 cargadores, 5 mil 320 cartuchos y 16 granadas de fragmentación.
- Se aseguraron 2 mil 640 kilos de marihuana, más de 29 kilos de cocaína y 57 unidades de pastillas psicotrópicas.
- En cuanto a bienes y dinero se aseguraron 617 mil 505 pesos en moneda nacional y 4 mil 800 dólares americanos.
- En acciones y operativos contra el delito de la propiedad intelectual e industrial, se aseguraron 992 mil 494 películas en formato DVD y, 1 millón 284 mil 587 discos compactos.
- Se aseguraron 149 vehículos y se recuperaron 27.

---

<sup>8</sup> Rueda de prensa concedida a los medios de comunicación por parte del C. Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial y por el C. Procurador General de Justicia del Estado, Lic. Luís Carlos Treviño Berchermann, 1 de julio de 2007.

### 1.1.2.5 Combate al Narcotráfico y al Narcomenudeo

Derivado de investigaciones de campo y gabinete, así como de operativos realizados, la División Antidrogas, unidad especializada conformada por la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación, para combatir la producción, tráfico, consumo de drogas y delitos conexos, de diciembre de 2006 a julio del 2007, detuvo a 276 presuntos narcotraficantes, entre líderes, operadores y sicarios pertenecientes a los carteles de Tijuana, del Golfo, de Sinaloa y otras organizaciones delictivas.



En la Vigésima Primera sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se ratificó la autorización del 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2007, con carácter de intransferibles. Dichos recursos se aplican dentro del Eje Estratégico “Combate al Narcomenudeo”.

En el marco de colaboración interinstitucional la Policía Federal ha participado junto con la SEDENA y personal naval de la Secretaría de Marina-Armada de México en la integración de 28 Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN): dos en Baja California, cinco en Sonora, dos en Chihuahua, una en Coahuila, una en Nuevo León, siete en Tamaulipas; tres en Chiapas, tres en Tabasco y cuatro en Quintana Roo.

### 1.1.2.6 Atención a Mandamientos Judiciales y Ministeriales

Aunado a las órdenes judiciales atendidas en los operativos conjuntos, la División de Servicios Judiciales y Ministeriales dio cumplimiento a 5 mil 795 órdenes de aprehensión; 3 mil 396 de reaprehensión; 160 órdenes de comparecencia, 94 localizaciones y presentaciones y 11 mil 024 mandatos diversos tales como investigaciones especiales, custodias, entre otros. En suma, de diciembre 2006 a julio del presente año, se han cumplimentado 21 mil 465 órdenes judiciales.

Por otra parte se cumplimentaron 83 mil 394 mandamientos emitidos por el Ministerio Público Federal.

En cumplimiento a órdenes ministeriales de investigación fueron detenidas 630 personas por delitos federales; se realizaron 4 mil 678 cateos y se dismantelaron 17 laboratorios destinados a la producción de productos apócrifos.

A solicitud de las autoridades jurisdiccionales se procedió al traslado de 15 mil 469 personas y 15 mil 119 muestras de droga y objetos derivados de delitos federales.

Se recibieron 882 denuncias ciudadanas relacionadas con delitos contra la salud y como resultado de las investigaciones realizadas se logró la detención de 9 mil 134 personas por narcomenudeo.

Fueron detenidas 5 mil 790 personas por narcotráfico, desmantelados seis laboratorios dedicados a la producción de diversas drogas y se logró el aseguramiento de 19 toneladas de marihuana, más de 41 kilogramos de cocaína, 30 kilos de heroína, 80 kilos de cristal, 7 mil 784 pastillas psicotrópicas y 4 kilos de drogas diversas.



Fueron asegurados 336 vehículos terrestres, 557 armas y 35 mil cartuchos de diversos calibres, 548 mil 268 pesos y 50 mil 425 dólares.

Además, la División de Servicios Judiciales y Ministeriales brindó 47 mil 878 servicios de custodia de detenidos, solicitados por autoridades judiciales y ministeriales. Así mismo, se atendieron 5 mil 293 comparecencias judiciales para ratificar puestas a disposición y se atendieron 192 solicitudes de apoyo y colaboración hechas por procuradurías estatales.

### **1.1.2.7 Acciones de Proximidad Social**

De enero a junio de 2007 se registraron en carreteras federales 17 mil 901 accidentes de los cuales han resultado 17 mil 789 lesionados y 3 mil 228 muertos. Asimismo, se han impuesto 301 mil 522 infracciones de las cuales destacan 3 mil 945 por exceso de velocidad y 16 mil 187 aplicadas por motivo de los accidentes registrados.

De igual manera, fueron detenidas 1 mil 919 personas por asaltos cometidos a transporte de carga, de pasajeros, a vehículos particulares, gasolineras, casetas de peaje, entre otros; así mismo, se detuvieron a 1 mil 057 presuntos delincuentes en las carreteras federales. Así mismo fueron puestos a disposición de las autoridades migratorias 5 mil 549 indocumentados.

Como resultado de la labor realizada en carreteras por la División de Proximidad Social, a través de las comandancias regionales, se aseguraron 17.91 toneladas de marihuana; 90.92 kilogramos de cocaína; 61.235 kilogramos de heroína; 283.836 kilogramos de cristal; 1.075 kilogramos de ICE y 155 piezas de pastillas psicotrópicas.

Se aseguraron 128 armas cortas, 41 armas largas y 16 300 cartuchos útiles y seis granadas.

Fueron recuperados un mil 830 vehículos con reporte de robo.

### **1.1.2.8 Acciones Antisecuestros**

Derivado de las investigaciones de campo y gabinete realizadas por la División de Inteligencia Policial, se dieron 119 asesorías lográndose dar atención a 134 víctimas de secuestro. Así mismo, se desarticularon once bandas de secuestradores ("Los Cuaji", "Los Franco", "Los Panchos", "Los Pitufos", "Los Chocos", "Los Tampico", "Los Limoncitos", "Los Renegados", "Los Simpson", "Los Jarquín" y "Los Chutas"), lográndose la liberación de 87 víctimas de secuestro y la detención de 73 personas como presuntos secuestradores.

Por otra parte, la División de Proximidad Social, a través de diversas comandancias regionales logró en carreteras federales la detención en flagrancia de 18 secuestradores así como la liberación de 10 personas víctimas de secuestro.

## 1.1.2.9 Resultados Globales

La PFP y la AFI a julio de 2007 han tenido un despliegue de cerca de 5 mil elementos de las áreas de Inteligencia Policial, Análisis Táctico, Grupos Especiales de Reacción Inmediata, Despliegue Regional y Fuerzas Federales de Apoyo en los Operativos Conjuntos, en los Operativos de los Grupos de Coordinación Interinstitucional y en diversas acciones contra el narcotráfico, cuyos resultados destacan:

RESULTADOS RELEVANTES DE LOS OPERATIVOS (CONSOLIDADO)					
1º. DE DICIEMBRE DE 2006 A JULIO DE 2007					
Aseguramientos y decomisos	Operativos conjuntos	Grupos de Coordinación	Combate al narcotráfico	Carreteras federales	Total
Detenidos	4 454	535	8 946	2 976	16 911
Ordenes de Apreensión	647	60	0	0	707
Reaprehensiones	260	13	0	0	273
Órdenes de Cateo	712	123	0	0	835
Indocumentados	1 455	2 626	6 639	5 549	16 269
Marihuana (kilos)	61 733.675	2 640.781	112 554.000	17. 910	176 946
Cocaína (kilos)	99.855	29.752	818.119	90. 920	1 039
Cristal (kilos)	339.359	0.000	342.018	283. 836	965
Heroína (kilos)	43.347	0.000	152.948	61. 235	258
Metanfetaminas (kilos)	5.770	0.000	28.828	0	35
Pseudoefedrina (kilos)	5.000	0.000	30 367.000	0	30 372
Pastillas Psicotrópicas (pzas.)	12 884.000	57.000	39 772.000	155. 0	52 868
Amapola (kilos)	4.200	0.000	0.000	0	4
Goma Opio (kilos)	26.172	0.000	47.095	.445	74
Droga sintética (kilos)	271.857	0.062	0.000	0	272
Armas cortas	434	113	931	128	1 606
Armas largas	543	83	911	41	1 578
Cartuchos	161 244	5 320	204 603	16 300	387 467
Cañones para arma	6	0	12	0	18
Cargadores	2 305	204	3 540	0	6 049
Granadas	33	13	119	6	171
Granadas fragmentación	121	3	40	0	164
Granadas de humo	12	1	7	0	20
Armas blancas	27	2	53	0	82
Vehículos asegurados	662	149	1 357	0	2 168
Vehículos recuperados	1 117	27	1 934	1 830	4 908
Dólares	796 157	4 800	0	500 350	1 301 307
Pesos	1 823 737	617 505	3 494 574	1 021 077	6 956 893
<b>Material Apócrifo</b>					
Películas	1 596 928	992 494	943 860	0	3 533 282
Discos	2 280 180	1 284 587	4 339 082	0	7 903 849
Portadillas	881 499	51 197	4 783 625	0	5 716 321
Audiocassetes	3 006	24	1 383	0	4 413
Estuches	412 674	7 708	806 772	0	1 227 154
Artículos Diversos	2 266 790	2 292 718	9 398 846	0	13 958 354
Videojuegos	8 010	0	15 759	0	23 769

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

En las cifras globales de los resultados obtenidos en los operativos de la Policía Federal, se observa que han sido prioritarias las acciones en contra del crimen organizado y en particular contra el narcotráfico.

Durante los cateos y operativos realizados se han asegurado armas de alto poder de uso exclusivo del ejército, se aseguraron granadas de fragmentación, granadas de humo, material explosivo TNT, prendas con logotipos

de la policía federal y/o uniformes de tipo militar, chalecos antibalas, equipo de radiocomunicación, aeronaves, embarcaciones, lo que denota el grado de organización y de recursos con los que cuentan los grupos criminales.

### **1.1.2.10 Modernización y Homologación de los Sistemas de Administración y Supervisión del Personal de los Cuerpos Policiales**

El 22 de enero 2007, el Gobierno Federal y las 32 entidades federativas, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, firmaron un pacto para reducir los índices de criminalidad con base en los siguientes ejes estratégicos:

- Plataforma México, sistema de interconexión entre municipios, estados y federación para la generación de inteligencia en el combate al delito.
- Evaluación y aplicación de exámenes de control de confianza del personal policial.
- Formación y capacitación del personal policial con estándares internacionales.
- Servicio civil de carrera policial.
- Infraestructura técnica y de operación.
- Registro Público Vehicular: homologar protocolos de carga y soportes de documentación.
- Instancias de coordinación y operativos conjuntos.
- Combate al narcomenudeo.
- Transportación segura de pasajeros y mercancías, así como protección en cajeros automáticos.
- Sistema de evaluación de resultados con indicadores compartidos con la sociedad.

### **1.1.3 REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA**

Conforme a la citada Estrategia Nacional que instrumentó la SSP a partir de la presente administración, el Gobierno Federal se ha propuesto restablecer el sentido original de la función de seguridad pública del estado, cuya premisa es proteger y servir a la sociedad, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

En ese contexto, se establecieron nuevas líneas de acción para mejorar la regulación y control de las empresas y servicios de seguridad privada que operan en dos o más entidades federativas, a fin de garantizar la prestación de un servicio eficiente, honesto y acorde a las reglamentaciones establecidas.

Normar y controlar las actividades de las empresas de seguridad privada que cuentan con autorización federal, así como los servicios que prestan a la población solicitante; representa una labor importante en la tarea conjunta de prevenir actos ilícitos y cerrarle el paso a la delincuencia.

Para ello se necesita modificar y enriquecer la normatividad existente en la materia, revisar el funcionamiento de sus estructuras y vigilar la operación, para inhibir la comisión de actos ilícitos que afecten el patrimonio de la población y vulneren la convivencia pacífica de la sociedad.

El diseño e implantación de nuevos lineamientos y acciones para reorientar la operación de este tipo de empresas, así como la puesta en marcha de sistemas de control similares a los de las corporaciones policiales gubernamentales, hace énfasis en la capacitación de sus elementos, ya que el desempeño de los cuerpos

policiales de seguridad privada, debe ser imparcial, profesional, honesto y que transmita confianza a la sociedad.

## Registros y Supervisión a Empresas de Seguridad Privada

Para mantener un adecuado control, la SSP promovió la instrumentación de mecanismos para garantizar a la ciudadanía que las empresas de seguridad privada operen de acuerdo con los criterios de autorización respectivos. En términos de lo establecido en la Ley Federal de Seguridad Privada (LFSP), durante el primer semestre de 2007 se alcanzaron los siguientes resultados:

### Autorización y Control de Prestadores de Servicios de Seguridad Privada que Operan en dos o más Entidades Federativas

Se emitieron 85 resoluciones de autorización y 168 de revalidación sobre solicitudes presentadas por particulares para proporcionar servicios de seguridad en dos o más entidades federativas. Se cuenta con 421 empresas que prestan servicios de seguridad privada con autorización federal vigente, mismas que se encuentran debidamente autorizadas para operar y están registradas en los términos que señalan las disposiciones normativas correspondientes.

De acuerdo al ámbito territorial donde operan las 421 empresas que tienen autorización federal vigente, el Distrito Federal, Estado de México y Jalisco cuentan con mayor concentración en cuanto a número de servicios autorizados de acuerdo a los servicios/sucursales con las que cuentan en el país:

<b>ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE SERVICIO/SUCURSALES</b>	
<b>Entidad Federativa</b>	<b>Número de servicios / sucursales</b>
Distrito Federal	224
Estado de México	212
Jalisco	104
Puebla	80
Veracruz	77

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Conforme a lo establecido por la LFSP, las empresas de seguridad privada autorizadas operan en las modalidades de: seguridad a personas, seguridad en los bienes, seguridad en el traslado de bienes o valores, seguridad de la información, entre otros. La seguridad privada en los bienes es la modalidad que mayor demanda tiene con 375 servicios autorizados.

### Registro Nacional de Personal Operativo y Equipamiento de Seguridad Privada

Mediante la operación de sistemas informáticos y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se llevan a cabo procedimientos de identificación y registro del personal operativo para garantizar su confiabilidad durante la prestación del servicio. Se inscribieron 12 mil 622 elementos operativos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Asimismo, se realizaron 41 mil 096 consultas sobre antecedentes policiales y penales para garantizar que solamente el personal operativo sin antecedentes se encuentre prestando servicios de seguridad privada en el ámbito federal.

En el Registro de Armamento y Equipo se dieron de alta 124 armas cortas y 57 largas, 1 860 equipos de radiocomunicación y 460 vehículos en los inventarios de las empresas y servicios que operan en dos o más entidades federativas.



## Capacitación del Personal Operativo de Seguridad Privada

La capacitación es la base para la profesionalización de los servicios de seguridad privada. Por ello, se llevan a cabo las acciones tendientes a lograr que las empresas y servicios de seguridad privada cumplan en términos de la normatividad aplicable con la capacitación a su personal operativo. Se verificó que se haya impartido la capacitación a 15 mil 319 elementos operativos que prestan servicios en este tipo de empresas, con el propósito de que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones.

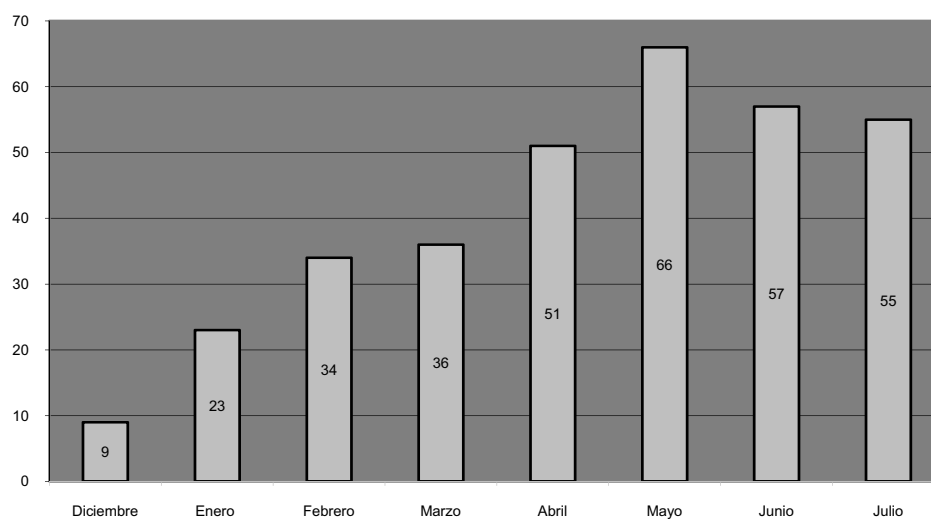
En ese contexto, se emitieron 309 diagnósticos y 308 dictámenes sobre el estado que guardan los programas de capacitación del personal operativo que prestan servicios de seguridad privada.

Se continúa el proceso de concertación con los prestadores del servicio para homologar los criterios de capacitación y adiestramiento en las diversas modalidades en que operan los servicios autorizados.

## Supervisión a los Servicios de Seguridad Privada

Con el propósito de fortalecer la regulación y control de los prestadores de servicios de seguridad privada en el ámbito federal, anualmente se lleva a cabo el Programa Nacional de Supervisión de los Servicios de Seguridad Privada. Al respecto se realizaron 331 visitas a efecto de verificar que las empresas que brindan estos servicios los proporcionen de acuerdo a la autorización expedida y con base en la normatividad en la materia. Para hacer eficiente la supervisión se enfocó la temática de las visitas al aspecto operacional de las empresas.

### VISITAS DE SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Asimismo, se realizaron un total de 33 visitas de supervisión a instituciones que cuentan con Licencia Oficial Colectiva de portación de arma de fuego con la finalidad de comprobar que las credenciales expedidas a sus elementos operativos cumplan con los requisitos que establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

## Normatividad en Materia de Servicios de Seguridad Privada

Se expidieron un total de 16 mil 205 Cédulas de Identificación Personal (credenciales) de uso obligatorio a igual número de elementos operativos que se encuentran contratados en las empresas de seguridad privada que cuentan con autorización federal, para su oportuna localización, identificación y control.

En apego a la normatividad aplicable, se emitieron un total de 37 resoluciones de opinión favorable a empresas de seguridad privada, sobre la justificación de la necesidad de que sus elementos operativos porten arma de fuego durante la prestación del servicio.

Asimismo, se emitieron seis resoluciones de opinión favorable a clubes y/o asociaciones de deportistas de tiro, cacería y charros, a fin de que estén en posibilidades de realizar las gestiones correspondientes para obtener su registro ante la Secretaría de la Defensa Nacional, de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su respectivo reglamento.



Para garantizar a la ciudadanía que los prestadores de servicios rigen sus actividades apejándose a la normatividad vigente y en beneficio directo de los usuarios de la seguridad privada, se realizaron acciones para sancionar las conductas de empresas que actúan al margen de la LFSP.

En cumplimiento al marco normativo se sancionó y se impusieron diversas medidas de seguridad a las personas físicas o morales que prestan servicios de seguridad privada y que incumplieron con alguna de las obligaciones o restricciones previstas en la Ley. Al respecto, se amonestaron a 104 empresas, se suspendieron 19 y se clausuraron tres.

Asimismo, se efectuaron un total de ocho estudios jurídicos, comparativos y analíticos sobre los servicios de seguridad privada; además se intercambiaron información y propuestas jurídicas con autoridades locales que regulan la actividad en diferentes entidades federativas.

## Banco Nacional de Datos

La información del ámbito federal referente a las empresas y servicios de seguridad privada se mantiene actualizada, utilizando el despliegue tecnológico, materializado en el Sistema de Información de Empresas de Seguridad Privada (SIESP) el cual permite a las autoridades locales responsables de regular los servicios de seguridad privada, registrar y actualizar los datos de su competencia y a los usuarios y ciudadanía, consultar en el portal de la SSP las empresas autorizadas, las sanciones aplicadas por irregularidades detectadas, así como denunciar a través de medios remotos la comisión de posibles actos ilícitos, anomalías o irregularidades cometidas por prestadores de dichos servicios.

### 1.1.4 MODERNIZACIÓN JURÍDICA

Para contribuir a la seguridad y bienestar de la población es necesario impulsar y consolidar las bases para una reforma integral del sistema de prevención, procuración y administración de la justicia, así como de readaptación social, que responda a las condiciones sociopolíticas y económicas del país y que permita iniciar un ataque frontal a la corrupción y la impunidad.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 enmarca una serie de reformas a la Constitución que fueron propuestas al Congreso de la Unión por el Ejecutivo y que se espera que en el próximo período de sesiones sean abordadas por Diputados y Senadores.

El PND señala que la sociedad quiere un México en el que haya leyes modernas, suficientes, claras y sencillas que normen de manera efectiva todos los ámbitos de la vida nacional; los ciudadanos quieren que la ley se cumpla y se haga cumplir, la sociedad exige un Estado democrático, con una sólida cultura de la legalidad, certeza jurídica y seguridad para todos.

Por lo que se refiere al marco jurídico, en la lucha contra la impunidad se requiere de manera prioritaria un conjunto de acciones encaminadas a mejorar la eficacia del sistema de seguridad pública y en especial a unificar el mando entre las policías federales.

Con fecha 13 de marzo del 2007 el Ejecutivo Federal presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 17, 18, 20, 21, 22, 73, 122, y 123, Apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se pretende reformar el sistema de justicia en el ámbito de administración y procuración a nivel constitucional.

En virtud de lo anterior, se pretende fortalecer a la policía como un órgano corresponsable en la investigación penal. El objetivo es que las policías reciban denuncias y recaben evidencias físicas y datos relacionados con los hechos delictuosos. Es importante señalar que si bien para el cumplimiento de este cometido resulta de suma importancia que la policía actúe con la autonomía técnica y funcional necesaria y con facultades y atribuciones que le permitan desarrollar el mandato encomendado, seguirá bajo la conducción jurídica del Ministerio Público en el ejercicio de sus funciones.

En este mismo sentido, la SSP elabora un proyecto de Ley General de Seguridad Pública, que el Ejecutivo Federal presentará como iniciativa al Congreso de la Unión, sobre la reforma al artículo 21 Constitucional. Dicho proyecto en su artículo 73, fracción XXIII, crea el Sistema Nacional de Desarrollo Policial, cuyo propósito es establecer las bases para la organización y funcionamiento del sistema nacional de desarrollo policial que permita normar el ingreso, selección, permanencia profesionalización, promoción, remoción, sanción y reconocimiento de los integrantes de las instituciones policiales del país.

Asimismo, el área jurídica de la Secretaría cuenta con diferentes proyectos normativos que vigorizan el andamiaje jurídico del gobierno para prevenir y abatir la comisión de delitos. Dichos proyectos están siendo revisados y analizados por las instancias competentes:

### **Iniciativa de Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales**

El Ejecutivo Federal promovió reestructurar el sistema penitenciario mediante la actualización de los ordenamientos jurídicos y así determinar que el delincuente encuentre, además de su castigo por parte del estado, la convicción de reincorporarse a la sociedad como una persona positiva a la comunidad. La Iniciativa tiene los objetivos siguientes:

- La reestructuración de la intervención de las autoridades administrativas, dentro del sistema de justicia penal, en la ejecución de las penas privativas de la libertad y de las medidas de seguridad que impongan los jueces y tribunales federales; así como las impuestas por órganos jurisdiccionales de otros estados y que éstas se cumplan en establecimientos federales, por acuerdo de los convenios establecidos para ello.
- La determinación del régimen jurídico de la ejecución de las sanciones penales que hayan sido impuestas por los jueces y tribunales federales y sean aplicadas por el Ejecutivo Federal, o por las autoridades administrativas de las entidades federativas, sobre la base de los convenios respectivos.
- La modificación de la organización y funcionamiento de los centros de readaptación, lo que comprende las instalaciones destinadas al cumplimiento de la pena de prisión, y del sistema de ejecución de sanciones no privativas de la libertad.
- La implementación de la intervención de los órganos jurisdiccionales de la Federación en la vigilancia jurídica de la ejecución de las sanciones, así como en la solución de las controversias que se susciten entre la autoridad penitenciaria local y los particulares en aras de abatir la arbitrariedad, la corrupción e incrementar la protección de los derechos humanos.
- La iniciativa de mérito fue analizada y observada en varios aspectos por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, y fue aprobada por la Cámara de Senadores el 7 de septiembre de 2005. El mismo día que se aprobó por la Cámara de Origen, fue turnada a la Cámara de Diputados para su revisión. Actualmente se encuentra en las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública en espera de su aprobación.

### **Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal**

En junio del año 2006 se terminó la revisión con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal del proyecto de Reglamento. La Consejería Jurídica solicitó que se pidiera la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el instrumento. Al respecto, se remitió la versión final del presente proyecto a la Procuraduría Fiscal de la Federación de la SHCP para su opinión final que permita continuar con los trámites tendientes a obtener la autorización y firma del Presidente de la República y su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

## **Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular**

Se obtuvo dictamen final favorable de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Asimismo, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ya realizó la revisión correspondiente y solicitó a la Secretaría se obtenga la opinión de la Secretaría de Economía sobre este proyecto de Reglamento y la autorización de la SHCP sobre el impacto presupuestario del mismo.

## **Reglamento de la Policía Federal Preventiva**

Actualmente se elabora un proyecto de Reglamento que pretende adecuarse a la nueva perspectiva del ejecutivo federal para facilitar la labor de la Policía Federal, creando preceptos legales y atribuciones que respalden su cometido y amparen las funciones que viene desempeñando en la práctica.

## **Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada**

Derivado de la publicación de la Ley Federal de Seguridad Privada, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2006, en su artículo quinto transitorio, se ordena la publicación del Reglamento correspondiente.

La anterior Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana en su momento envió a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a finales de noviembre del 2006 un anteproyecto de Reglamento para su revisión correspondiente, misma que se realizó y devolvió para las adecuaciones correspondientes.

El proyecto se encuentra actualmente en estudio por parte de la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial, para su posterior envío a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, a fin de continuar con los trámites tendientes a su aprobación y publicación.

### **Acuerdos del C. Secretario del Ramo:**

Acuerdo número 01/2007. Publicado en el DOF del 28 de junio de 2007.

Con el cual la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva estableció su domicilio legal para oír y recibir notificaciones, acuerdos, documentos y valores..

Acuerdo número 02/2007. Publicado en el DOF del 29 de marzo de 2007.

Con el cual se crea el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México.

Tiene como finalidad emplear y desarrollar sistemas informáticos y metodológicos que proporcionen información de inteligencia para el combate de la delincuencia común y organizada; como el sistema de interconexión de voz, datos y video en los tres órdenes de gobierno.

Así también, instituye al Consejo Asesor como órgano especializado para emitir opiniones calificadas sobre el funcionamiento, operación y estructura de la Plataforma México, a fin de implementar acciones de mejora y desarrollo.

Acuerdo número 03/2007. Publicado en el DOF del 19 de abril de 2007.

Mediante el cual se adscriben orgánica y funcionalmente las unidades jurídicas regionales a la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva.

Dicho Acuerdo tiende a procurar una mejor organización del trabajo y agilizar el despacho de los asuntos que llevan a cabo las unidades jurídicas regionales de la Policía Federal Preventiva, las cuales anteriormente dependían orgánicamente de la Coordinación de Seguridad Regional y técnicamente de la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la PFP. Por lo anterior se hace necesaria la intervención de la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva, a fin de que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría coordine a las unidades mencionadas en términos del artículo 16, fracciones V y XV, del Reglamento Interior de la SSP.

Acuerdo número 04/2007. Publicado en el DOF el 7 de mayo de 2007.

Con el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados a la Secretaría de Seguridad Pública.

Acuerdo número 05/2007. Publicado el 25 de abril de 2007.

Con el que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal.

El acuerdo de mérito establece la Instancia de Coordinación de la Policía Federal entre la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación, así como con aquellas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas atribuciones se relacionen con la seguridad pública, para alinear los esfuerzos de la Federación en el combate, investigación y prevención de los delitos.

Asimismo y en términos del acuerdo referido, la Instancia de Coordinación es presidida por el Subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de la Seguridad Pública.

Acuerdo número 06/2007. Publicado DOF el 19 de julio de 2007.

Con el que se establecen los Lineamientos Generales para el funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SSP.

Tiene como finalidad adecuar al Comité de Mejora Regulatoria Interna a la nueva estructura funcional y orgánica de la SSP, con el objeto de procurar que las disposiciones de carácter administrativo que norman la operación interna de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados funcionen adecuadamente.

### **Acuerdos del C. Comisionado de la PFP:**

Acuerdo número 01/2007 del Pleno de la Comisión del Servicio Civil de la Policía Federal Preventiva, que crea el Comité de Ayudantía de dicha Comisión.

Con la finalidad de eficientar la actividad de la Ayudantía de la Comisión del Servicio Civil de la Policía Federal Preventiva, que permita una mejora en la resolución de los diversos procedimientos de baja por incumplimiento a los requisitos de ingreso y permanencia en que incurren los integrantes de ese cuerpo policial.

Acuerdo número 01/2007. Publicado en el DOF del 16 de abril de 2007.

Dentro de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva se elaboró el Proyecto de Acuerdo de creación del Comité Disciplinario Central de dicho órgano colegiado, con la finalidad de que instruya los procedimientos hasta declarar cerrada la instrucción, para la remisión del expediente al pleno de la Comisión a efecto de que los vocales integrantes emitan el fallo respectivo, lo que conllevará que la administración de justicia sea pronta y expedita.

Acuerdo número 02/2007. Publicado en el DOF el 28 de junio de 2007.

Con el cual la Comisión del Servicio Civil estableció su domicilio legal para oír y recibir notificaciones, acuerdos, documentos y valores.

### **Otras actividades realizadas en Materia Jurídica por la SSP**

Se encuentran en trámite 283 juicios. En el cuadro siguiente se indica el desarrollo mensual de la actividad en base a los juicios que se inician y que se concluyen.

### CONTENCIOSA LABORAL

MES	EN TRÁMITE AL DÍA 1 DE CADA MES	INICIADOS EN CADA MES	CONCLUIDOS EN CADA MES	EN TRÁMITE AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES
Enero	282	3	1	284
Febrero	284	3	0	287
Marzo	287	4	0	291
Abril	291	2	0	293
Mayo	293	4	9	288
Junio	288	5	10	283
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos

### Averiguaciones previas

Al inicio del presente año se tenían en trámite 184 averiguaciones previas y a junio de 2007 se iniciaron 32 y se concluyeron 87 asuntos de esta naturaleza, con lo que se logró disminuir sustancialmente el rezago operativo y se cumplió con la instrucción de elevar los niveles de eficiencia y responsabilidad, como lo indica el cuadro siguiente:

### AVERIGUACIONES PREVIAS

MES	EN TRÁMITE	DENUNCIAS INICIADAS	QUERELLAS INICIADAS	DENUNCIAS CONCLUIDAS	QUERELLAS CONCLUIDAS	TOTAL
ENERO	184	5	1	12	6	172
FEBRERO	172	1	1	1	9	164
MARZO	164	4	1	5	7	157
ABRIL	157	5	1	15	7	141
MAYO	141	7	0	16	0	132
JUNIO	132	6	0	6	3	129
	<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>55</b>	<b>32</b>	

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos

### Procesos penales

El siguiente cuadro muestra el desarrollo de actividades en relación a los procedimientos penales:

### PROCESOS PENALES

MES	EN TRÁMITE	INICIADOS	CONCLUIDOS	TOTAL
ENERO	24	0	2	22
FEBRERO	22	7	2	27
MARZO	27	2	3	26
ABRIL	26	1	3	24
MAYO	24	0	0	24
JUNIO	24	1	4	21
	<b>TOTALES DEL SEMESTRE</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos

### Actividades de apoyo ministerial y judicial

Se refiere a los requerimientos que formulan autoridades ministeriales y judiciales relacionadas con información sobre ubicación de elementos policiales, personas, vehículos o diversos bienes implicados en averiguaciones previas o procesos penales.

Generalmente las autoridades que requieren información a la Secretaría otorgan un breve término, de modo que dicha información es tramitada de manera inmediata a fin de evitar el incumplimiento.

Es importante señalar que a la fecha se ha dado una atención eficiente y oportuna que ha evitado la aplicación de sanciones por incumplimiento por un monto económico de 218 490.35 (doscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa pesos 35/100 m.n.) y se ha evitado la aplicación de pena corporal, por un total de 522 horas de arresto.

## Procesos Contenciosos Administrativos y Civiles

Al inicio del presente año se tenían 302 asuntos en trámite, como se detalla a continuación:

Boletas de Infracción	125
Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial	94
Comisión de Honor y Justicia	66
Otros	17
<b>TOTAL</b>	<b>302</b>

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos

Durante el período enero-junio de 2007, se recibieron para trámite 32 nuevos juicios y, por resolución definitiva de las autoridades del conocimiento, se concluyeron 76, como se observa en el cuadro siguiente:

MES	EN TRÁMITE (INICIO DE MES)	INICIADOS	CONCLUIDOS	EN TRÁMITE (FIN DE MES)
ENERO	302	3	10	295
FEBRERO	295	2	7	290
MARZO	290	4	9	285
ABRIL	285	3	12	276
MAYO	276	11	29	258
JUNIO	258	9	9	258
	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>76</b>	

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos

## Juicios de nulidad relacionados con los hechos ocurridos en Oaxaca

Con motivo de los hechos ocurridos en el estado de Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Pública ha recibido demandas con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Por lo anterior, se ha tenido un acercamiento con magistrados de diversas salas regionales metropolitanas y con el presidente del tribunal a efecto de provocar la intervención de la sala superior, ya que estas demandas son una novedad para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Se está buscando influir para que se establezca un solo criterio en cuanto al procedimiento que se debe dar a dichos juicios.

Por otro lado, se han recibido seis notificaciones de juicios de nulidad y reclamaciones. Actualmente, se está en espera de las resoluciones que emitan las salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Se recibieron 825 amparos, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma de conformidad con lo que establece la Ley de Amparo.

Asimismo, fueron sobreseídos 852 juicios de garantías, en 11 juicios fue negado el amparo y protección de la justicia federal a los quejosos.

Resulta importante destacar que los seis juicios de amparo en los que fue concedido el amparo y protección a los quejosos fueron recurridos mediante recurso de revisión, y a la fecha se está en espera de la resolución que emitan los tribunales colegiados que les corresponda conocer del asunto.

De igual forma, se ha realizado una interacción con las áreas jurídicas de los órganos administrativos desconcentrados (Policía Federal Preventiva y Prevención y Readaptación Social) lo que ha permitido que el cumplimiento de las ejecutorias de amparo se estén realizando en el menor tiempo posible.

## **Comisión de Honor y Justicia**

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos desempeña la función de Secretario de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva, asumiendo como prioridades del órgano colegiado planear, dirigir y ejecutar los lineamientos establecidos en la ley y el reglamento de la Policía Federal Preventiva con el objeto de transparentar las acciones de los elementos de la PFP, así como de combatir la corrupción al interior de la Institución imponiendo, en su caso, sanciones justas y oportunas por las conductas que se apartan del marco jurídico.

En base a lo anterior:

- se recibieron 142 expedientes con la solicitud de inicio del procedimiento disciplinario a elementos de la Policía Federal Preventiva que cometieron infracciones previstas en la Ley y el Reglamento de la SSP.
- se devolvieron 64 expedientes en los que se detectaron diversas deficiencias e imprecisiones que dificultan el sustento de una imputación firme, fundada y motivada contra los presuntos trasgresores.
- se llevaron a cabo 42 audiencias.
- se concluyeron 68 expedientes.
- se analizaron 53 expedientes para estar en posibilidades de instaurar los procedimientos disciplinarios correspondientes.
- se elaboraron 35 solicitudes de comparecencia, 35 citatorios y se notificaron del inicio de procedimiento disciplinario a 29 elementos.
- se atendieron 145 peticiones de diversas áreas relacionadas con la situación jurídica de los elementos de la Policía Federal Preventiva.

## **Planeación y Estudios Legislativos**

A este respecto, se tuvieron reuniones de trabajo con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal con la finalidad de obtener la aprobación del proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de marzo de 2007.

Se colaboró en la elaboración del Manual General de Organización de la Secretaría, de manera coordinada con la Dirección General de Planeación y Evaluación, el cual fue enviado a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para obtener el dictamen correspondiente.

Se asesoró a la Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos para desarrollar el acuerdo que permita establecer el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, para proponerlo al titular de la SSP.

Se elaboró un proyecto de Ley General de Seguridad Pública, para presentarlo ante la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, en el supuesto de que se apruebe la reforma al artículo 21 constitucional propuesto.

A petición de la Dirección General de Seguridad Privada, se desarrolló un proyecto de “Reglamento de los Servicios de Protección Federal”, que regulará la actividad consistente en prestar servicios de seguridad en las instalaciones de las diversas dependencias del Gobierno Federal y posteriormente brindar ese servicio a empresas.



Se preparó el programa y material didáctico del curso de formación de proyectistas en coordinación con la Dirección General del Instituto de Formación de la PFP, actualmente es impartido a los vocales de las comisiones del servicio civil y de honor y justicia, así como al personal de las ayudantías de dichas comisiones.

Se elaboró el Manual de Normas del Servicio Civil de Carrera Policial en coordinación con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría y la Dirección General del Instituto de Formación de la PFP, para aplicarse al personal de dicha corporación, obteniéndose en el mes de junio la aprobación del proyecto por el Pleno de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, y se envió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para obtener el dictamen favorable.

## **1.1.5 ASUNTOS INTERNACIONALES**

Como parte de la reingeniería de la Dependencia que se inició en marzo de 2007 se creó la Dirección General de Asuntos Internacionales (DGAI), la que de acuerdo con el artículo 20 del nuevo Reglamento Interior de la SSP tiene entre sus atribuciones representar a la Secretaría y facilitar su interlocución ante las autoridades de seguridad pública del extranjero, para el manejo de temas vinculados con la seguridad pública regional, continental y global, así como al interior del país, lo que se hace en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la Procuraduría General de la República y demás dependencias y entidades de la administración pública federal.

El área de asuntos internacionales pretende abrir los canales de comunicación para el impulso y coordinación del flujo de información internacional sobre seguridad pública con agencias gubernamentales y policiales extranjeras para el intercambio en materia de capacitación con instituciones especializadas, además se coadyuva con las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría en la formación de sus integrantes.

La labor de DGAI se enmarca en términos programáticos establecidos en el eje Estado de Derecho y Seguridad del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y se vincula a la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, según se describe a continuación:

- La seguridad pública constituye un binomio esencial con el Estado de Derecho para alcanzar el objetivo principal del PND.
- Bajo el eje del Desarrollo Humano Sustentable, el trabajo de la DGAI se relacionó con el objetivo 15 “Fortalecer la Cooperación Internacional” para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.
- El quinto eje relativo a Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable, tiene como reto la creciente amenaza transnacional a la seguridad pública por lo que este eje se constituye como una de las principales vertientes en la lucha por la seguridad internacional, es por ello que las acciones se efectuaron sobre la base de una eficaz cooperación.
- En el objetivo 7 “Reasumir el Liderazgo Internacional”, la DGAI favoreció el posicionamiento del país en el exterior ante autoridades y organismos de seguridad de otros estados frente a organismos regionales y multilaterales, así como en los esquemas de colaboración multiregional.
- En el marco del objetivo 8 relacionado con el “Impulso de la Proyección de México en el Entorno Internacional”, se promovió el diseño de las agendas de colaboración y los intercambios en materia de seguridad en el seno de diversos instrumentos bilaterales y multilaterales.

Las siguientes acciones se vinculan con los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, según se describe a continuación:

### ACCIONES EMPRENDIDAS VINCULADAS A LOS EJES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL

Eje 1: "Alinear las capacidades del Estado contra la delincuencia"	-Se promovió la diversificación de la colaboración internacional para fortalecer el establecimiento de un nuevo modelo de policía en México. -Se intercambió información con enlaces y agregados extranjeros. -Se gestionó el logro de conexiones y diversificación de accesos a bases de datos para el robustecimiento de los intercambios de información de inteligencia. -Se emprendió el acceso a equipos de vanguardia y a capacitación de primer nivel.
Eje 2: "Prevención del delito y participación ciudadana"	Se intercambiaron prácticas y modelos de prevención, análisis y experiencias con otros países frente a problemas de seguridad, lo que se aprovechó para hacer aportaciones al diseño y ejecución de las políticas de la SSP en este rubro.
Eje 3: "Desarrollo Institucional"	-Se estableció un sistema de coordinación con el Instituto de Formación-PFP y la Academia de San Luis Potosí. -Se colaboró en la incorporación de materiales, cursos y profesores. -Se brindaron apoyos al Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza (CNECC).
Eje 4: "Sistema penitenciario"	-Se efectuó la tramitación de convenios para la identificación y diseño de mejores prácticas de atención a los internos (Cruz Roja) y consultorías para el perfeccionamiento del sistema penitenciario (BID).
Eje 5: "Combate a la Corrupción"	-Se tramitó la instauración de procedimientos de control de confianza alternos para el CNECC, y para el personal de las unidades especializadas de inteligencia.
Eje 6: "Tecnología: Plataforma México"	-Se exploraron las posibilidades de interconexión con países centroamericanos. -Se constituyeron vínculos con el proyecto de "Plataforma México". -Se consolidó una relación permanente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el cual respalda distintos proyectos institucionales.
Eje 7: "Indicadores de medición establecidos con la sociedad civil"	-Se obtuvo el apoyo de asesores especializados del BID, a fin de fortalecer a las instancias internas de la SSP y externas (ONG's) encargadas del desarrollo de indicadores.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

## 1.1.5.1 Actividades en el Entorno Internacional

### México- Centroamérica

- En el marco de la Cumbre de Mandatarios para el Fortalecimiento del Plan Puebla-Panamá efectuada el 9 y 10 de abril de 2007 en Campeche, la SSP presentó los Lineamientos para la Cooperación México— Centroamérica en Materia de Seguridad donde se establecieron líneas de acción para el fortalecimiento de la mutua cooperación:
  - Se propuso la integración de las agencias policiales regionales a la Plataforma México como mecanismo para el canje de información e inteligencia policial de toda la región. Esta propuesta tiene como antecedente la base de datos y la red de información de la Agencia Federal de Investigación AFINET.
  - Se contempló el intercambio de información estratégica y táctico-operativa conforme a sistemas y procedimientos homologados en los siguientes rubros: tráfico de drogas, tráfico de armas de fuego, tráfico de personas, trata de personas, verificación de pasajeros, pandillas juveniles, anti-terrorismo y robo de autos.
  - Se definieron protocolos de "Alerta Temprana", atención en tiempo real a la problemática de seguridad compartida, en particular blancos aéreos y marítimos vinculados con el narcotráfico.
  - Se plantearon enlaces operativos en la frontera sur para la atención de blancos de oportunidad en el combate al crimen organizado.
- Durante la II Reunión de Diálogo Centroamérica—México sobre Seguridad Democrática, efectuada del 14 al 16 de mayo de 2007, en la República de El Salvador se acordó la asistencia jurídica

recíproca y el apoyo en las extradiciones, así como realizar esfuerzos regionales para hacer frente a las amenazas contra la seguridad, principalmente narcotráfico y otras modalidades de crimen organizado, "maras" o pandillas, seguridad fronteriza, terrorismo y seguridad de las personas y sus bienes, entre otros temas.

- Se impulsó la definición de la Estrategia Regional de Seguridad de Centroamérica y México en la que se incluyeron objetivos prioritarios de la SSP: combate y prevención del delito (narcotráfico, tráfico, trata de personas y tráfico de armas), rehabilitación y reinserción social (sistemas penitenciarios), así como el fortalecimiento institucional (capacitación y plataforma tecnológica).

-Se asistió a tres reuniones de trabajo para la consolidación de la Estrategia Regional de Seguridad (El Salvador, 16 de abril de 2007; Guatemala, 9 de julio de 2007; y El Salvador, 14 de julio de 2007).

- Se impulsaron los procesos de adhesión formal de la SSP a las diversas comunidades de inteligencia policial, así como el establecimiento de nuevos enlaces:

-En el marco de la VI Reunión realizada en Honduras del 23 al 27 de julio de 2007, convocada por la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica y El Caribe, se hizo la presentación de solicitud formal de adhesión. Además, se participó en la elaboración del Anteproyecto de Modelo de Inteligencia y el Esquema de Funcionamiento de la Comunidad de Inteligencia, en el que se incluyó a Plataforma México como uno de los mecanismos para el intercambio de información de inteligencia en la región.

-Con motivo de lo anterior, se está a la espera de la confirmación formal de la adhesión a la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP).

## Colombia

- Se definió la agenda bilateral de la SSP con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y la Policía Nacional de Colombia (PNC). Se llevaron a cabo reuniones de alto nivel (Bogotá, Colombia, 24 - 27 de enero y México, 10 de abril y 6 de agosto) para mejorar la cooperación bilateral.
- Se reactivó el Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia (GANSJ). Se hicieron reuniones periódicas con la parte colombiana para consolidar la agenda temática de la primera reunión bilateral con la SSP, que tuvo lugar en Colombia.
- La Policía Nacional de Colombia hizo una oferta de capacitación consistente en cursos, diplomados y especializaciones.

## Estados Unidos

- Se establecieron vínculos con instituciones de Estados Unidos de América (EUA), para mejorar la capacitación de funcionarios de la SSP y elementos de la Policía Federal.
- Se tramitó una próxima visita de personal de la SSP vinculado al proyecto de las academias caninas a las instalaciones de las agencias de *Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF)* y de *Customs and Border Protection (CBP)*, respectivamente, en Virginia, Estados Unidos de América.
- Funcionarios de la SSP participaron en cursos y seminarios a cargo de agencias estadounidenses, los cuáles tuvieron como eje temático el combate al crimen organizado. Se asistió a 14 cursos, con la participación de 225 funcionarios; y en materia de narcotráfico, a tres cursos, con la participación de 547 funcionarios.

## Canadá

- Se participó en las consultas relacionadas con la creación de un nuevo grupo de trabajo bilateral con Canadá en materia de seguridad pública y procuración de justicia, que se tiene previsto se formalice en noviembre de 2007.

## **España**

- Se estableció contacto con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para liberar los recursos del Fondo de Cooperación Mixto México-España, dirigidos a proyectos de la Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos.
- La DGAI se hizo cargo de las gestiones ante autoridades e instituciones de España para facilitar la participación de funcionarios de la SSP en tres cursos y dos seminarios que se detallan a continuación:
  - Seminario sobre Pandillas Juveniles. Ministerio del Interior, España. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. INACIPE. (México, D.F., 8 - 11 mayo, 2007).
  - VII Curso sobre Globalización del Terrorismo. Comisaría General del Cuerpo Nacional de Policía de España. (Madrid, España, 14-25 mayo de 2007).
  - Seminario sobre Análisis y Tratamiento de la Información Criminal. Marco de Cooperación de España-México. INACIPE (México, D.F., 4-8 junio de 2007).
  - Curso 06-07 de la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, Programa de Cooperación en Materia de Formación Policial. Agencia Española de Cooperación Internacional. (Ávila, España, septiembre 2006 – julio de 2007).
  - Curso Internacional de Verano. Guardia Civil Española y Asociación de Fabricantes de Material de Defensa y Seguridad (Teruel, España, 2-5 julio de 2007).

## **Otros Enlaces con Países Europeos**

- Se efectuó la gestión sobre la posibilidad de realizar intercambios de capacitación ante el Agregado Policial de la Embajada de Países Bajos, en Washington, en materia de desmantelamiento de laboratorios clandestinos, drogas sintéticas e inspección en puertos.
- Se intercambió información en materia de narcóticos entre el Agregado Policial de la Embajada Británica y la División Antidrogas de la Policía Federal.

## **1.1.5.2 Acciones Vinculadas con Organismos Multilaterales**

Se intervino en la coordinación de la cooperación técnica del BID para el robustecimiento de los proyectos institucionales de la Secretaría y en la supervisión de algunos de ellos que se relacionan con los siguientes rubros:

- El fortalecimiento de la Policía Federal. Relativo a la asesoría en el desarrollo de un modelo de policía, específicamente en la elaboración de un plan de carrera con un nuevo perfil curricular y un distinto esquema de capacitación.
- El de respaldo al CNECC. Consistente en un diagnóstico para su desarrollo, particularmente en la planeación de su cobertura nacional y evaluación de capacidades.
- El del Sistema Penitenciario. Relativo al apoyo al programa de rehabilitación de los internos del Penal Federal Islas Marías y a la planificación de proyectos piloto productivos, así como el diseño de la carrera penitenciaria federal.
- El de programas de prevención. Se refiere a un diagnóstico para la instauración de un programa piloto de prevención, incluye el estudio de aquellos en los que se trabaja con otras dependencias para su aplicación en los tres órdenes de gobierno y a la vez en la elaboración de metodologías.
- El de instrumentación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación. Consistente en asesoría en planificación estratégica y diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación.

## Intercambio de información

- Se logró el enlace de la SSP con el grupo de trabajo denominado *Border Enforcement Security Taskforce (BEST)*, en Laredo, Texas.
- Se realizó la gestión para ubicar enlaces de la SSP en grupos de trabajo de agencias estadounidenses como:
  - Border Enforcement Security Taskforce (BEST)*, en Tucson.
  - Arizona Counterterrorism Intelligence Center (ACTIC)*, en Phoenix.
  - El Paso Intelligence Center (EPIC)*, en El Paso.
- Se obtuvo la adhesión de la SSP al Grupo de Alto Nivel sobre Protocolos de Violencia Fronteriza.
- Se trabajó en la conexión a la base de datos de pasajeros aéreos *Advanced Passenger Information System – APIS (CBP)*.
- Se efectuó el proceso de la conexión a la base de datos *Operation Against Smugglers and Traffickers Initiative on Safety and Security - OASISS*.
- Se tramitó la conexión a la base de datos de tráfico de armas “*E-Trace*” (ATF).
- Se evaluó el restablecimiento de la conexión a la base de datos “*Defuze*” (ATF).
- Se instrumentó la coordinación entre la Unidad de Inteligencia de la Policía Federal y la Agencia *Immigration and Customs Enforcement (ICE)* para la creación de un grupo de trabajo para el combate a la trata y tráfico de personas.
- Se postuló la creación de un grupo de trabajo antisequestro entre la Unidad de Inteligencia de la Policía Federal y el FBI.
- Se desarrollaron evaluaciones de control de confianza a 100 agentes para la Unidad de Lavado de Dinero (ICE, 16 al 27 de julio).
- Se apoyó en las evaluaciones de control de confianza a 24 funcionarios y poligrafistas del CNECC (ICE, 16 - 27 julio de 2007).

## Intercambios de Tecnología y Equipamiento

- Se participó en negociaciones con autoridades de EUA para el paquete de corresponsabilidad en el combate al crimen organizado.
- Se coordinó la visita de la titular de la Unidad de Delitos Cibernéticos a los centros cibernéticos de ICE y FBI, en Washington.
- Se promovió el proceso para un programa piloto de detección marítima de CBP.
- Se obtuvo el préstamo de un VACIS (equipo de inspección no intrusiva) por parte de CBP, por un período de seis meses prorrogables.
- Se apoyó la instalación de un laboratorio forense de documentos falsos para la Unidad de Inteligencia, por parte de ICE.
- Se tramitó la licencia de importación de equipo para la Plataforma México.

## Gestión de Cursos Ofrecidos por Organismos Multilaterales

- Se tramitó la asistencia a cursos ofrecidos por organismos multilaterales.
  - Un funcionario asistió al curso de Fundamentos para la Creación de un Centro de Tratamiento de Incidentes en Redes de Computadores de Gobierno. CIRST-Comité Interamericano contra el Terrorismo (Brasilia, Brasil, 25-29 junio de 2007).
  - Se asistió al XVIII Curso de Observadores Policiales para Misiones de Paz de la ONU (Madrid, España, 25 junio - 13 julio, 2007).
  - Elementos de la Unidad de Delitos Cibernéticos asistieron al Taller Técnico para Desarrollar Capacitación sobre el Manejo Forense de Pruebas Electrónicas y de la Red de Emergencia. (San José, Costa Rica, 17 - 19 abril de 2007).

## Otras Actividades Relacionadas con la Capacitación e Intercambio de Información

- Invitación a las jefaturas de policía de Centroamérica a designar candidatos para la primera promoción de la Especialidad en Alta Dirección para Formar Mandos Superiores de Policía, que iniciará en el segundo semestre de 2007, en San Luís Potosí.
- Se elaboró una oferta de capacitación en materia de drogas sintéticas y precursores químicos, entre otros posibles temas.
- Se exploró la posibilidad de interconexión al Centro Antipandillas de El Salvador (CAT), así como la incorporación del Sistema "E-Trace" (armas) para vincular información de EUA, México y Centroamérica.

## 1.1.5.3 Apoyo en el Cumplimiento de Compromisos Internacionales Adoptados por el Gobierno de México.

En la esfera de sus atribuciones, la DGAI, brindó su colaboración en las siguientes actividades:

- En la Primera Reunión del Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional en el Marco del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, auspiciada por la SSP y la PGR (México, D.F., 26 - 27 julio, 2007).
- En la respuesta de la SSP a cuestionarios y diagnósticos de mecanismos internacionales:
  - Respuesta al cuestionario sobre la aplicación del protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que deriva de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
  - Respuesta al cuestionario para el reporte final sobre trata de personas, emitido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.
  - Respuestas a diversas consultas de la SRE sobre documentos y resoluciones internacionales relacionados con temas de seguridad pública internacional.

## Representación de la SSP en Foros Internacionales

La SSP estuvo representada y se participó en los foros, sesiones, reuniones, conferencias, talleres y eventos que a continuación se indican:

- XVI periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal- ONU (México, D.F., 23 - 27 abril de 2007).
- Reunión Anual de *IALEIA-International Association of Law Enforcement Intelligence Analysts* (Vancouver, Canadá, 26 - 27 abril de 2007).
- XLI Periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-OEA (Washington, D.C., 2 - 4 mayo de 2007).
- XXV Conferencia Internacional para el Control de Drogas (Madrid, España, 5 - 12 mayo de 2007).
- Reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Centroamericana y Diálogo Centroamérica-México sobre Seguridad Democrática (San Salvador, El Salvador, 13 - 18 mayo de 2007).
- Reunión Técnica sobre Seguridad de la Aviación Civil (Ottawa, Canadá, 14 - 15 mayo de 2007).
- Simposio avanzado en la aplicación de la "Estrategia Mundial contra el Terrorismo" gobierno de Austria y ONU. (Viena, Austria, 17 - 18 mayo de 2007).
- Seminario iberoamericano "El Equilibrio entre los Poderes del Estado y el Respeto a las Garantías Democráticas en Relación con la Lucha contra los Delitos de Terrorismo"-ONU/OEA (Cartagena de Indias, Colombia, 22 - 25 mayo de 2007).
- *CIO Leadership Forum Latin America 2007* (Florida, EUA, 23 - 26 mayo de 2007).
- Reunión de Coordinadores Nacionales del Plan Conjunto de Contingencias México-Estados Unidos (Texas, EUA, 21 - 25 mayo de 2007).
- *Law Enforcement Management Development Program* (San Salvador, El Salvador, 20 mayo - 30 junio de 2007).
- Coloquio sobre Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en México-UNAM CEIDAS (México, D.F., 7 - 8 junio de 2007).
- Conferencia y exhibición del capítulo Latinoamérica y el Caribe, *FBINAA-Royal St Christopher y Nevis Police Force*. (San Kitts y Nevis, 10 - 16 junio de 2007).
- Foro de Sistemas de Emergencias NENA 911 (Carolina del Norte, EUA, 10 - 15 junio, 2007).
- Presentación de Sistemas de Integración de Tecnologías Biométricas. (Washington, EUA, 13-16 junio de 2007).
- Actividades de diálogo para conocer la experiencia canadiense en operaciones para el mantenimiento de la paz-Gobierno de Canadá. (Ottawa y Kingston, Canadá y Puerto Príncipe, Haití, 24 junio - 01 julio de 2007).
- Conferencia sobre Análisis y Detección de Explosivos (París, Francia, 2 - 7 de julio de 2007).
- Reunión "*Impact Project Management Board*" e "*Industry Manager for Public Safety/National Security*" (Londres, Inglaterra, 3- 8 julio de 2007).
- Diálogo regional sobre Políticas de Seguridad y Protección al Turista (Trinidad y Tobago, 5 - 7 julio de 2007).
- Taller sobre la Conceptualización de la Trata de Personas. SRE-Inmujeres. (México, D.F., 11 julio de 2007).
- Quinta reunión del grupo de trabajo sobre Narcotráfico Marítimo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (Panamá, Panamá, 16 - 20 julio de 2007).

- En la V Reunión del Comité Directivo Interinstitucional del Observatorio del Delito-ONUDD y autoridades federales (México, D.F., 17 julio de 2007).
- En el Proyecto H-32: Mecanismo de Apoyo ONU-México para Proyectos de Prevención del Delito, Uso Indevido y Abuso de Drogas. (México, D.F., julio, 2007).
- Seminario de Diálogo para Ejecutivos sobre Seguridad Nacional (Washington, EUA., 22-27 julio de 2007).
- VI Reunión de la Comunidad de Inteligencia Centroamérica y El Caribe (La Ceiba, Honduras, 23 - 28 julio de 2007).
- Reunión bilateral con autoridades de los Estados Unidos de América (Washington, EUA., 25 - 27 julio de 2007).

### **Agregadurías en el Exterior**

- Se abrió la Agregaduría de la SSP en la embajada de México en Washington.
- Apertura de la Agregaduría de la SSP en la embajada de México en España, concurrente ante el resto de los países que conforman la Unión Europea.
- Próxima apertura de la Agregaduría de la SSP en la embajada de México en Colombia.
- Se gestiona la apertura de la Agregaduría de la SSP en la embajada de México en Guatemala, concurrente ante el resto de los países centroamericanos.

### **Se brindó apoyo al modelo de profesionalización de la Policía Federal de la siguiente manera:**

- Se estableció el compromiso de proporcionar instructores al Centro de Formación Policial de la PFP en San Luís Potosí.
- Se intervino en la invitación para la próxima visita del coordinador del Instituto de Formación a la Academia del FBI en Quántico, Virginia, para intercambio de experiencias.
- Asimismo, se elaboraron 33 documentos informativos y de análisis relativos a la agenda de seguridad pública internacional de la SSP.